ACTA N° 20-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez – secretaria

Indica el señor presidente municipal que el señor Alcalde anda en una actividad al que fue invitado por el Comité Cantonal de Deportes, en la Ciudad Deportiva, Turística y Cultural Hugo Millet Carranza Arce. Informó que apenas termine la actividad se hace presente.

ORDEN DEL DÍA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Mociones de los señores Regidores
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTICULO I

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Dieciocho, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Dieciocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota el regidor Luis Diego Estrada Jiménez quien fungió como regidor propietario en dicha sesión.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio CCDRE-S-2024-276 de fecha 26 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la señora María Isabel Viales Monge, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo III, Artículo 2, Acuerdo 3 de Sesión Ordinaria JD 030/2024 efectuada el día 24 de julio de 2024, que indica textualmente:

“ACUERDO 3. Se conoce correo remitido por el Sr. Frantony Jiménez Romero, entrenador de Halterofilia, se acuerda remitir al honorable Concejo Municipal de Esparza la inquietud que nos remite el entrenador de la disciplina de halterofilia donde nos explica que tienen

problemas graves con filtración de agua en la sala de entrenamiento cada ocasión que llueve, la sala de entrenamiento está debajo de la gradería de futbol del sector norte de la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet Carranza Arce, esto afecta los entrenamientos y a su vez daña los implementos deportivos. Es muy importante informar adicionalmente que el mismo problema de filtración de agua ocurre en la bodega sur de la gradería de fútbol, ante ello, solicitamos de manera atenta al honorable Concejo Municipal de Esparza apoyo para que se pueda realizar una inspección de la instalación deportiva valorando que la misma fue construida por la Municipalidad de Esparza en el año 2022 y tomando como consideración que la obra puede tener garantía ante la filtración de agua en las bodegas norte y sur cada ocasión que llueve. Anteriormente, el 12 de junio del 2023 se había remitido el oficio CCDRE-S-2023-096 informando sobre la problemática de filtración de agua y no hemos tenido respuesta. Se anexa videos y fotografías de la problemática para su valoración. ACUERDO EN FIRME." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-276 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, y se traslada a la Administración para lo que corresponda de acuerdo a la ley. Remitir copia a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDR de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce oficio AI-OE-181-2024 de fecha 01 de agosto de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Atención Acuerdo del Concejo Municipal según Acta N° 016-2024 en relación con el caso del regidor suplente, señor Diego Estrada Jiménez, como miembro del CCPJE.**

En el Acta N° 016 de Sesión Ordinaria efectuada el 15 de julio de 2024, ese Concejo Municipal solicitó a esta Auditoría Interna referirse al caso del señor Diego Estrada Jiménez, actualmente Regidor Suplente por el Partido Liberación Nacional; y si tal condición no constituye una limitante para ser miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza.

Al respecto es importante comentar lo establecido en el Código Municipal en relación a la conformación de los Concejos Municipales. En este sentido, ese cuerpo normativo en lo que al presente caso interesa, establece:

"*Artículo 12.- El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.*" (El resaltado no corresponde al original)

"*Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: (…)*

n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones."

"*Artículo 28. - Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. (…)"* (El resaltado no corresponde al original)

"*Artículo 29- Los regidores y síndicos tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas, deberán concurrir los propietarios y suplentes al recinto de sesiones de la municipalidad o al lugar que haya sido definido conforme al artículo 37 de estaley, quienes se juramentarán ante el directorio provisional, luego de que este se haya juramentado ante ellos. El directorio provisional estará formado por losregidores presentes de mayor edad que hayan resultado elegidos. El mayor ejercerá la presidencia y, quien le siga, la vicepresidencia. El Tribunal Supremode Elecciones, al extender las credenciales respectivas, indicará, de acuerdo con este artículo, cuáles regidores deberán ocupar los cargos mencionados*".

"Artículo 30. - Los montos de las dietas de los regidores propietarios se calcularán por cada sesión. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán. (…)

Los regidores suplentes devengarán la dieta cuando sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los quince minutos de gracia contempladosen el párrafo anterior y se extienda hasta el final de la sesión. Sin embargo, cuando los regidores suplentes no sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, pero estén presentes durante toda la sesión, devengarán el cincuenta por ciento (50%) de la dieta correspondiente al regidor propietario, conforme a este artículo." (El resaltado no corresponde al original)

"*Artículo 49. - (…) En cada municipalidad se conformará un comité cantonal dela persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261[1], sus reformasy reglamentos.*"

"*Artículo 50. - Por medio de un reglamento interno los Concejos regularán la materia referida en este capítulo*". (capítulo V, Sesiones del Concejo y acuerdos)

De los textos extraídos del Código Municipal, en relación a los Concejos Municipales, se tienen las siguientes conclusiones:

Es claro que la elección de sus miembros es de elección popular.

Tanto los regidores suplentes como los propietarios están afectos a las disposiciones del Código Municipal.

En atención a lo establecido en el **Artículo 29** de previa cita, el actual Concejo Municipal, fue instituido como tal el día 1° de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2028[2], lo cual se concretó según Sesión Solemne realizada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza a las 12 horas del día miércoles 1° de mayo de 2024.

De acuerdo a los resultados dados por el Tribunal Supremo de Elecciones, resulta electo en calidad de Regidor Suplente por el partido Liberación Nacional, el señor Diego Estrada Jiménez.

En línea con lo regulado en el **Artículo 30** del Código Municipal, el señor Estrada Jiménez, por su condición de Regidor Suplente o en sustitución de un propietario, devengará la dieta correspondiente; lo cual se constata según información brindada por la Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Esparza[3], siendo que al 30/06/2024 se le ha cancelado lo correspondiente a los meses de mayo y junio 2024.

En atención a lo establecido en el **Artículo 50** del Código Municipal, el anterior Concejo Municipal confeccionó el **Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza**[4]; asimismo, al amparo del **Artículo 49** del mismo cuerpo normativo, y según consta en Acta N° 202-2022 de Sesión Extraordinaria, efectuada el nueve de noviembre del dos mil veintidós, el señor Diego Estrada Jiménez fue designado como miembro de ese Comité, por lo que, conformea lo regulado en Artículo 24 de la Ley N.º 8261, así como lo indicado en el Acuerdo Municipal que nos ocupa, el señor Estrada Jiménez, a la fecha del presente informe, al parecer continua ejerciendo acciones como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza.

Visto la anterior, es claro que el señor Estrada Jiménez, fue designado por el Concejo Municipal anterior como miembro del CCPJE para el periodo 2023-2024, además según losolicitado por el actual Concejo Municipal, al parecer continúa ejerciendo acciones como tal, ya que se solicita a esta Auditoría Interna "*determinar si el señor Diego Estrada Jiménez, actual Regidor Suplente por el partido Liberación Nacional, cumple con todos los requisitos para ser miembro del comité, tomando como base el* **Articulo 23** *referente a la pérdida decondición de miembro del Comité Cantonal de la persona joven de Esparza"*

Asimismo, según lo informado por el Tribunal Supremo de Elecciones sobre el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, el señor Estrada Jiménez, fue elegido como regidor suplente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza desde el 1° de mayo de 2024 y por un periodo de cuatro años; lo anterior, se ratifica según lo indicado en el acta deSesión Solemne celebrada el 1° de mayo 2024.

Retomando lo regulado en **Artículo 50** del Código Municipal, este otorga a los Concejos Municipales la potestad de normar la conformación, organización y funcionamiento del comité cantonal de la persona joven del cantón respectivo. En este sentido, el Concejo

Municipal de la Municipalidad de Esparza emitió el **Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza**, dicho marco normativo interno, entre otras regulaciones, mediante el **Artículo 23** establece las causas por las cuales un miembro del CCPJE pierde su condición como tal; en lo que interesa se transcribe el texto:

"*Artículo 23.- Se pierde la condición de miembro del CCPJE cuando incurra almenos en una de las siguientes causas:*

(…)

b. Ser contratado para desempeñar cualquier actividad económicamente remunerada, recibir cualquier clase de estipendio o pago de parte del CCPJE y/o la Municipalidad de Esparza; directa o indirectamente.

(…)"

A efecto de contar con un panorama más claro respecto a el significado de "*actividad económicamente remunerada, recibir cualquier clase de estipendio o pago",* es necesario referirnos a la diferencia entre estos términos.

Primeramente, es importante aclarar que, entre el CCPJE y sus miembros de Junta Directiva, así como entre la Municipalidad de Esparza y los miembros de su Concejo Municipal, no puede existir una relación de empleo –ni pública, ni privada–, toda vez que por la naturaleza de sus funciones no existen los elementos para configurar una relación laboral. En este sentido, la Procuraduría General de la República, ante consulta realizada,respecto a la naturaleza de la relación entre el Colegio de Abogados y el fiscal de su junta directiva ha indicado[5]:

"Así las cosas, entre el Fiscal y el Colegio de Abogados no puede existir una relación de empleo –ni pública, ni privada–, toda vez que no existen los elementos de una relación laboral. Antes bien, el Fiscal forma parte de uno de los órganos superiores de la Institución, lo que impide que exista la relación de subordinación o dependencia indispensable para configurar una relación de empleo." (El resaltado no corresponde al original)

"(…) **no está demás recalcar que, naturalmente esa reactivación conlleva los tres elementos fundamentales de una relación de trabajo, a saber: 1) La prestación de un servicio personal, 2) el pago de una remuneración y *3) la dependencia o subordinación;*** *siendo este último supuesto, el que en definitiva va a apuntar una real relación de servicio, en tanto una vez que el empleado se incorpore a ella, se somete a la subordinación jurídica, consistenteéste, en la facultad que tiene el patrono de dar, instruir, disponer, disciplinar, fiscalizar, y dirigir las tareas del trabajador, (…)"*

Con respecto a la retribución recibida, tanto por miembros de juntas directivas, como por concejales, esta no constituye un salario; al respecto continúa indicando el asesor jurídico del estado:

"*(…) y en tanto no estamos en presencia de una relación laboral, igualmente nopuede hablarse en este caso del pago de un salario, sino que la remuneración a recibir ostenta distinta naturaleza.*"

Por otra parte, en lo correspondiente a "*actividad económicamente remunerada*"; en eldictamen de marras, el abogado del estado continúa indicando:

"*(…) acudiendo al significado que nos ofrece el Diccionario de la Real AcademiaEspañola, tenemos que **remuneración** (Del lat. remuneratĭo, -ōnis) se equiparaen su significado a la acepción de **retribución** (Del lat. retributĭo, -ōnis), definidocomo "Recompensa o pago de algo". Así las cosas, vemos que se trata de un término bastante abierto, en cuya generalidad pueden enmarcarse distintas clases de pagos que se perciben por diversidad de actividades, sin que tenga que mediar, por ejemplo, una relación de empleo.*"

Respecto al término "*estipendio*" continúa indicando el asesor jurídico del estado:

*"Lo mismo ocurre con la acepción **estipendio** (Del lat. stipendĭum), también mencionada en la consulta planteada, cuyo significado se define la Real Academia como "Paga o remuneración que se da a alguien por algún servicio".Vemos que ese servicio puede ostentar variada naturaleza, sin que se refiera auna relación de empleo por la cual se*

recibe propiamente un salario, sino que puede implicar cualquier otra categoría de servicios técnicos o profesionales que no aparejan una relación laboral."

Finalmente, en lo que al caso interesa, concluye el asesor jurídico:

"*Entre los términos remuneración y salario puede apreciarse una relación de orden género-especie, toda vez que* ***estipendio o remuneración*** *es el géneroy salario una de las especies, este último referido concretamente a la retribución económica que se percibe por el desempeño de un empleo, es decir, cuando media una relación laboral o de servicio. Precisamente por elloes que dentro de la acepción del "género" pueden caber otras "especies", como el* ***pago de dietas****, de honorarios profesionales, de facturas por servicios técnicos o comerciales, etc., todos ellos casos en donde no media una relaciónlaboral, pero sí existe la prestación de un servicio por el que se recibe una remuneración.*" (El resaltado no corresponde al original)

Visto lo anterior, es criterio de esta Auditoría Interna que la dieta percibida por el señor Diego Estrada Jiménez, en su calidad de regidor suplente, se configura dentro de las causas establecidas en el **Artículo 23** del Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, por las que se pierde la condición de miembro de ese comité.

Si bien es cierto, la norma de previa cita establece que dicha condición se pierde por "***recibir cualquier clase de estipendio o pago***", al señor Estrada Jiménez, en el primer pago que se le canceló, el cual correspondía al periodo del 01 al 31 de mayo 2024, el mismo comprendió lo correspondiente a las sesiones en las cuales asistió durante ese periodo y siendo que la primera sesión se realizó el día 06 de mayo[6], en la cual participó como regidor suplente, a partir de esa primera sesión la municipalidad adquirió un compromiso de pago por ese concepto, el cual se honró mediante dicho pago.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna estima que el señor Estrada Jiménez, tácitamente perdió su condición como miembro del CCPJE a partir de su participación en esa primera sesión.

Así las cosas, es criterio de esta Auditoría Interna que ese Concejo Municipal, conforme alo establecido en el **Capítulo X** del **Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza**, deberá adoptarlas acciones correspondientes a fin de poner a derecho los actos administrativos en los cuales participó el señor Estrada Jiménez como miembro del CCPJE y las que se realizarana partir de la materialización de la pérdida de esa condición; asimismo, en lo sucesivo a partir del conocimiento del presente informe, ya que los mismos, conforme a los análisis aquí realizados, eventualmente podrían estar viciados de algún tipo de nulidad.

Se aclara que antes de tomar el acuerdo respectivo por parte de ese Concejo Municipal sobre la situación expresada en relación con la pérdida de la condición del señor Estrada Jiménez como miembro del CCPJE, es necesario obtener los criterios del asesor jurídico del Concejo Municipal y de la jefatura de la Gestión Jurídica de la Municipalidad, para una toma de decisiones conforme el bloque de legalidad aplicable.

[1] **Ley General de la Persona Joven**, "***Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven.*** *En cada municipalidad se conformará un comité cantonal dela persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:*

a) *Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales siguientes.*

b) *Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

c) *Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

d) *Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonalde deportes.*

e) *Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.
El comité cantonal de la persona joven de su seno definirá a un secretario o secretaria que fungirá por dos años." (El resaltado no corresponde al original.)

[2] Publicado en **Alcance N° 60 a La Gaceta N° 54, jueves 21 de marzo del 2024**. N° 2223-E11-2024 -TribunalSupremo de Elecciones. San José, a las catorce horas con cincuenta minutos del doce de marzo de dos mil veinticuatro. Declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

[3] Planilla N° 467, Tipo R, del 01/05/2024 al 31/05/2024, Salario Bruto **¢314.464.92.**
Planilla N° 472, Tipo R, del 01/06/2024 al 30/06/2024, Salario Bruto **¢269.541.36**

[4] Publicado en Alcance N° 277, a la Gaceta Nº 242 del 20 de diciembre 2022. Publicación definitiva

[5] Dictamen C-254-2008 del 22 de julio de 2008."

Hasta aquí la transcripción de la nota.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, brinda un receso de hasta tres minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

Sr. Presidente Municipal: Daríamos por recibido el oficio de la Auditoría y solicitarles un criterio a las dos partes al asesor jurídico del Concejo y a la Gestión Jurídica de la Administración.

Lic. Olivier López Agüero: Me parece que los señores regidores o leyeron mal o no están entendiendo el documento de la auditoría. La auditoría es muy clara en el estudio que hizo y llegó a una conclusión. La conclusión es que en estos momentos el Comité Cantonal de la persona joven no tiene quórum estructural, porque uno de sus miembros perdió la condición de miembro del Comité. Eso dice el auditor simple y sencillo, palabras más, palabras menos, ahí viene el sustento legal. Ahora finaliza diciendo: Que con lo que actúa el Comité Cantonal de la persona joven, estando ese miembro sin tener que estar, que cuál es el criterio de este asesor y de la asesoría de la administración, o sea, no hay que confundir las cosas. Eso es lo que está diciendo el auditor está llegando a una conclusión de que en esos momentos el Comité cantonal de la persona joven no tiene quórum estructural, porque uno de sus miembros perdió la condición de miembro del Comité, entonces hay que mandar un acuerdo al Comité Cantonal de la persona joven diciéndoles que ellos no pueden sesionar todavía hasta que tengan nuevamente el quórum estructural, primero que todo. Después hay que ver la forma en que ese miembro se había elegido para que este Concejo Municipal vuelva a elegir a otra persona que sustituya a la persona que ya no es miembro del Comité cantonal de la persona joven. Con relación a lo que se hizo estando esta persona como miembro sin tener la potestad de serlo, es lo que está diciendo el auditor que hay que consultar a ambas asesorías. Entonces eso es lo que habría que consultar, si tienen todavía dudas pueden leer bien el documento y qué es lo que está diciendo el autor.

Regidor Christian Tercero: Sí, lo que quería consultar era esa última parte que nos aclaró Olivier, porque dice que a partir de que él asume desde mayo ya pierde la presidencia del Comité de la persona joven. Lo que no queda claro era sobre lo actuado a partir de mayo, que me imagino que es lo que está pidiendo el criterio,

Regidor suplente Luis Diego Estrada: Me voy a referir al tema porque directamente tiene mi nombre y mi apellido. El criterio del señor auditor, con el mayor de los respetos, me parece que es un criterio subjetivo, yo no le veo sustento legal por ningún lado. Veo que es un comentario que realiza a raíz de lo que un asesor jurídico comentó, yo sí lo leí bastante bien y veo que es una consulta sobre el Colegio de Abogados, no sé hasta qué punto esa consulta es vinculante con la consulta que está realizando este Concejo Municipal. No sé si es vinculante el criterio del auditor y me parece que los criterios de la procuraduría no son ergo omnes, y eso quiere decir que no aplica igual un criterio para todas las partes. Entonces en vista de esta situación solicito a los señores regidores aprovechar el dictamen jurídico que el auditor está diciendo, porque textualmente por ningún lado dice que yo pierdo mi condición, sino que lo que está indicando es una recomendación, como bien lo tiene que hacer él, y más bien antes de tomar el acuerdo respectivo por parte de este Concejo Municipal sobre la situación

expresada en relación con esa pérdida, yo esperaría primero ese criterio jurídico del asesor legal y de la Jefatura de gestión jurídica, y si no, solicito con el mayor respeto enviar la consulta hecha a este Concejo Municipal, elevarla a la Procuraduría.
Sr. Presidente Municipal: El auditor es el que está recomendando que se eleve a la asesoría jurídica del Concejo y a la jefatura de la gestión jurídica de la municipalidad, eso perfectamente podría estar para de hoy en ocho. Y así se tendría el criterio de la dirección jurídica, del asesor legal del Consejo y el de la auditoría. Creo que es mejor esperar ocho días para tener los criterios sobre el tema y tomar el acuerdo que corresponda de hoy en ocho. Esa sería mi recomendación.
Regidora Flor Cubero: Yo creo que el auditor ya dijo y de acuerdo con el informe del auditor, pues obviamente el compañero no podría estar participando en el Comité de la persona joven. El compañero Olivier ha sido muy claro y yo creo que con esa explicación que él dio no podemos tener dudas porque estaríamos dudando del conocimiento de Olivier, y yo creo que él ha explicado muy bien. Aquí es pedirle exactamente esa respuesta de cómo quedan los acuerdos y las cosas que se han hecho en ese periodo de mayo para acá, pero también hay que ir trabajando entonces en el nombramiento de una persona sustituta de él, porque ya no puede seguir siendo miembro, eso está clarísimo. Entonces creo que sería el actuar y esperar a los 8 días para ver qué va a pasar con lo que ya se había aprobado en este tiempo.
Sr. Presidente Municipal: Entonces pidamos si les parece, los criterios a la luz de la carta AI-OE-181, el que lo dice es el auditor.
Lic. Olivier López: Yo con mucho gusto les transcribo para la otra semana lo que acabo de decir aquí en la intervención pasada, porque ese es el criterio. Yo sí estoy entendiendo lo que el auditor dijo. De hecho, él vino a conversar conmigo y lo que él está diciendo es lo que yo repetí aquí. Lo que sí quiero es hacer la advertencia y que queden micrófonos. Que cualquier reunión del Comité cantonal de la persona joven luego de este informe de auditoría puede estar viciado de nulidad las acciones que tome dicho comité. Quiero Margoth, por favor, que quede textualmente transcrito, porque después no digan que yo no lo dije aquí en micrófonos, después de ese informe de auditoría, el auditor está diciendo que las actuaciones del Comité pueden estar viciadas de nulidad.
Sr. Presidente Municipal: Ese otro acuerdo que le agreguemos, informarle a comité cantonal de la persona joven que se abstenga de sesionar hasta que se resuelva en definitiva el caso del señor Diego Estrada.
Regidor suplente Ronald Robles: Dos cositas. Creo que el Comité cantonal de la persona joven tiene una serie de actividades a partir de 10 de agosto y queda claro y queda evidenciado lo que dijo el auditor que el compañero Estrada ya no forma parte de su nombramiento porque estaba mal hecho, según el reglamento que tenemos. Entonces, si no va a tener quórum estructural y le hace falta una persona, es de premura nombrar a esa persona. Y segundo, creo que lo que ustedes están pidiendo es por escrito las palabras del señor asesor legal, básicamente es lo que quieren porque no puede quedar acá en duda lo que un abogado titulado y certificado nos está asesorando porque esa es su función asesorarnos acá sentado ahí en esa esquina.
Sr. Presidente Municipal: Considero que no se podría iniciar con un tema del debido proceso a buscar el sustituto, no estoy de acuerdo que don Olivier solo se va a referir a eso, debe referirse a todo e ir a buscar un poquito de los demás dictámenes y jurisprudencia de la Procuraduría, con el perdón de Olivier que es colega y es un buen amigo, pero él debería ir a buscar un poquito más también, pues aquí todo eso es sobre el término estipendio, el reglamento cuando se redactó quedó muy laxo y habla estipendio y nosotros los regidores no somos asalariados,

no somos funcionarios, el tema se las trae, el auditor trae en este informe un criterio de la procuraduría sobre otro caso que no es del régimen municipal y yo quería ver un poquito más que escribe el asesor legal del Concejo y un poquito más que escribe la directora jurídica de la Municipalidad, para eso tenemos aquí abogados. El criterio del señor Auditor es muy claro, pero él no es abogado y por eso él responsablemente al final dice que le preguntemos de todas formas al asesor legal del Concejo y a la asesoría legal de la municipalidad. Ahora lo que dice Ronald pareciera la lógica, pero sería adelantarnos y sería emitir un criterio antes de juzgar y eso iría contra el tema del debido proceso. Yo considero que de conformidad con lo que pide el señor Auditor, pidamos los criterios y de hoy en 8, con las 3 cosas en la mano se toma el acuerdo.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo pienso igual que usted don Fernando, pienso que estamos en un país de derecho y tenemos derecho también a pedir criterios. Pienso que debiéramos de pedir el criterio para después no estar en eso con cualquier otra persona, cualquier otro reglamento que diga esa palabra. Entonces ya sabemos en qué se basa y ya no hay ningún problema.

Sr. Presidente Municipal: Yo le incluiría un tercer acuerdo a la propuesta que ya hice, solicitarle de una vez al señor asesor legal que nos haga una propuesta y le cambiamos y que una vez diga que no puede devengar dieta, salario, que diga todos los términos, para que a futuro no se presente nunca más, que diga que es un estipendio, que le agregue todas las formas habidas y por haber de erogaciones a una persona para que quede todo como muy claro y en cristiano.

Lic. Olivier López: Vuelvo a repetir, yo no tengo ningún problema en hacer un criterio legal de lo que está pidiendo el auditor interno. Yo no voy a contradecir o meterme en el informe que está haciendo el auditor. Él está pidiendo un criterio legal de algo muy puntual, yo con mucho gusto les brindó un criterio legal de lo que está pidiendo el auditor. Si ustedes lo que no quieren es acatar el informe de auditoría, entonces sometan a votación la propuesta que está haciendo el regidor Estrada de consultarle a la Procuraduría, pero si le van a dar largas a esto porque no creen en el informe del auditor, no pidamos informes e informes, para terminar mandándolo a la Contraloría o la Procuraduría al final de cuentas. Entonces, tanto la gestión jurídica de la administración como la gestión jurídica del Concejo preparamos un criterio y se adjunta a la consulta que van a hacer, porque pareciera que lo que está diciendo el auditor para ustedes, y lo acaba de decir usted, señor Presidente, con todo respeto, que para usted no es de recibo lo que está diciendo el auditorio en el informe, si la posición va a ser mandar a pedir un criterio más elevado, deberíamos hacerlo de una vez y no atrasar este asunto.

Sr. Presidente Municipal: Don Olivier no me escuchó usted bien. El primer acuerdo es dar por recibido el informe del auditor. El segundo acuerdo es, en concordancia con el estado actual de oficio AI-OE-181-2024 en su último párrafo de solicitarle el criterio a su persona y al departamento legal. Yo creo que vos escuchaste mal y el tercer acuerdo que yo le estoy agregando si los compañeros estuviesen de acuerdo en votarlo, es pedirte a vos también de una vez que nos hagas una propuesta de cómo debería quedar redactado para cerrar cualquier portillo a futuro, que diga dietas, honorarios, pagos, salario, viáticos, cualquier tipo de erogación de las que normalmente se pagan en la administración pública, no sé cuál otra hay de las que he mencionado.

Regidor Cristian Tercero: Primero que todo es respaldar el trabajo del auditor, tiene mi voto de apoyo y el trabajo también tuyo Olivier, las veces que he consultado, yo confío plenamente. Yo le estaría dando el voto de apoyo. Fernando, tal vez es por el artículo 23 del Reglamento, ahí queda claro que es cualquier pago directa o indirectamente por parte de la municipalidad. Entonces ahí viene también la frase donde deja más que claro que si yo recibo directa o indirectamente cualquier pago

de parte de la municipalidad, he recibido como un estipendio o pago, entonces ahí sí está redactado, tal vez la duda que tiene es conforme a la palabra estipendio.
Reiterar el voto de apoyo como fracción para el informe de auditoría y también para nuestro asesor legal Olivier.
Sr. Presidente Municipal: Aquí hay un tema procedimental, si esto al final va a ir a la procuraduría debe tener los criterios legales, entonces vamos a perder otros ocho días, más bien cuando se le preguntó a la auditoría, se debió haberle preguntado de una vez al departamento legal, si esto va a terminar en la procuraduría hay que pedir el criterio, mejor tengámoslos, más bien se le debió haber preguntado hace días, no sé si me explico. Yo creo que deberíamos de tomar los acuerdos.
Regidor Juan Carlos Zeledón: Sí, prácticamente eso es lo que yo iba a indicar, lo que usted comentó ahorita, que al final si va a llegar a la Procuraduría, tiene que llevar un criterio, fue lo que entendí, que no puede llegar una consulta a la Procuraduría sin un criterio legal. Entonces si al final va a llegar ahí, pues para que valoremos de una vez mejor encaminarlo.
Sr. Presidente Municipal: Yo pienso que se le debió de haber preguntado esto al departamento legal hace días.
Síndico Douglas Arce: Yo creo que aquí hay reglamentos y hay lineamientos que seguir. Si él tiene que apartarse del comité de deportes para que nombren a otra persona, es lo más sano, porque si no va a durar mucho tiempo este problema y lo que queremos buscar es el camino largo de la proco para que se venza el periodo del comité y entonces ya no pasa nada.
Sr. Presidente Municipal: Cuando un acto ya está ejecutado o se ocupa un debido proceso, por ejemplo, aquí hubo un acto que yo mismo emití un criterio como presidente para que la compañera no tuviera ningún problema, que fue Erika, cuando fue propuesta por la Unión de Asociaciones, para que ella pudiera ser parte de la junta vial, porque hay una consulta ya en la procuraduría y la consulta no tiene medida cautelar, entonces como no tiene medida cautelar yo determiné en el análisis que nosotros hicimos que podía ser parte, aquí hay un caso donde también se obró a favor de la compañera, no lo vea como que ha sido disparejo, ha sido parejo, pero hay una diferencia porque ya hay una consulta abierta de la Procuraduría y por ahí hay un criterio como que sí, hay otro que no. El caso de Erikase mantuvo sin ningún problema, son temas de legalidad, pero no confundamos una situación con otra situación, porque cuando un acto no se ha ejecutado es una cosa.
Regidor suplente Ronald Vargas: Dice muy claro ahí el auditor que es sobre lo actuado, y saque cuenta que si se manda esto a la procuraduría y deciden contestar en uno o dos años, y no digamos que lo va a contestar mañana, o podemos tener muy buena fe de que lo van a contestar dentro de un mes, entonces desgraciadamente, y que quede ahí, como dijo el señor Olivier en actas, aquí los que están llevando la peor parte son todos los jóvenes de este cantón, porque entonces al no tener quórum estructural, el comité cantonal de deportes no puede ejecutar nada, ni publicar nada, ni hacer nada. Entonces estamos castigando a la juventud del cantón. A criterio mío, si fuera yo, con todo respeto para el compañero del otro lado, si fuera yo, yo me retiro y por el bien, porque como amo la juventud de este cantón, si fuera yo Ronald, no estoy diciendo otra persona, si yo fuera y como amo la juventud de este cantón, y para no armar más controversia, pues yo digo mejor me retiro y que valore la juventud todo el esfuerzo y trabajo que se hace, pero sí tenemos que no castigar a los que no tienen que ser castigados.
Regidora Flor Cubero: Es muy triste entrar en esta polémica, porque desde que iniciamos, yo creo que el compañero, desde que se le dijo, recuerdo que nos reunimos allá y él dijo sí renuncio, porque creo que es lo que debió de haber hecho desde hace días y no estar desgastándonos en una situación como estas que no

tienen ni pies ni cabeza. Si el compañero de verdad quiere la juventud y se ve y se comprueba con los reglamentos que es una contraposición, lo mejor como caballero, como responsable joven del cantón, es que ya hubiera renunciado. A mí me da mucha pena estar en eso tantos días, pudiéndose haber eso definido desde el primer momento. Nosotros cumplimos lo que hay que cumplir, eso por un lado, y por otro lado dejar claro que Erika no se está ganando un cinco en junta vial, entonces no podemos hablar de contraposición porque ella no se está ganando un cinco en junta vial, el reglamento de ellos si está en contraposición. Entonces yo le pido al compañero por favor que terminemos esto, qué es el deseo de seguir dándole y dándole al asunto, dele oportunidad a otros, usted puede trabajar ahí, sí, puede seguir ayudando, claro que sí, pero dele oportunidad a otros para terminar esta situación, porque eso sí da vergüenza la verdad.
Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Yo nada más traje a colación el tema de Erika nada más como un ejemplo, las disculpas para Erika de mi parte.
Lic. Olivier López Agüero: Nada más quería hacer la aclaración que el caso de la compañera Erika es similar y es igual y yo sigo manteniendo la misma posición de que ella también va a tener que renunciar en su momento o el concejo municipal va a tener que nombrar a alguien que esté en lugar de ella. De hecho ya está el criterio de la asesoría legal de la administración que este concejo solicitó y viene en el mismo sentido, no sé por qué no lo han hecho llegar aquí al concejo si ya está preparado desde hace varios días y es en igual sentido de que la compañera no puede estar en representación de las asociaciones siendo miembro del concejo municipal.
Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Diego Estrada fue electo en el 2023, el año pasado si no me equivoco, en ese momento yo no era regidor. Por lo tanto está muy mal decir que el nombramiento fue un mal nombramiento, está pésimamente decir. Segundo, lo que quiero decir es que la Ley General de la Persona Joven no me imposibilita a mí participar en un comité cantonal de la Persona Joven. Estoy en el rango de edad que exige la ley y soy representante de las organizaciones deportivas de este cantón. Es todo. Luego hacemos un reglamento que nace desde la junta directiva del 2022, un reglamento que para nada lo hizo ni el asesor legal ni el concejo municipal lo hizo. Es un machote que viene establecido del CPJ, que al menos yo no conocía el reglamento anterior de ese CPJ, lo agarramos y lo modificamos con algunas aclaraciones del señor asesor legal y la gestión de jurídicos en ese momento y salió el Reglamento del Comité de la Persona Joven, del cual hoy estamos hablando gracias a el CCPJ en el 2022. Que dicha que hay jóvenes que cuando se meten a estas organizaciones se meten a limpiar un poquito la casa, a arreglar la casa, eso sería lo importante. Luego, yo no me voy a ir del comité de la Persona Joven solamente porque ustedes los de la Unidad Social Cristiana quieren que Diego se vaya del comité de la Persona Joven. Yo al igual que el señor don Fernando Villalobos, considero y también sé leer y leo lo que está pidiendo el señor auditor, pueden tomar el acuerdo en base a eso. Ahora, cuando aquí se iba a tomar ese acuerdo, yo desde un inicio les solicité a los señores regidores en cuanto a la moción de don Cristian Tercero, elevar el caso a la Procuraduría. ¿Por qué? Porque como lo dijo don Ronald en ese momento, es un tema de legalidad y para el que no sabe, la Procuraduría General de la República va a aclarar temas de legalidad y no hay nada superior a la Procuraduría en este momento. Entonces, basándome en eso, yo lo único que quiero es que por el bien del reglamento del Comité de la Persona Joven se emita ese criterio legal de parte del asesor legal, se eleve a la Procuraduría y si la Procuraduría dice que ningún regidor y ningún síndico de este concejo municipal de Esparza puede pertenecer al CCPJ, este servidor renuncia sin ningún problema, porque yo aquí no estoy para infringir ningún Reglamento ni ninguna ley. Hay una duda que yo no soy abogado para saber si estipendio es una dieta y no he visto, al menos en el

informe del señor auditor, con todo respeto, ninguna jurisprudencia municipal que aclare ese tema. Entonces lo que yo estoy solicitando señores, es una aclaración con respecto al término que ustedes trajeron a colación. Ahora, el comité de la persona joven sigue con quórum estructural, porque el auditor, el criterio que él está emitiendo no es vinculante, es una recomendación, lo que diga la Procuraduría General de la República si es vinculante para este concejo municipal. Y como les digo, en el momento que así la procuraduría emita criterio, yo respetuosamente de las leyes de este país las acataré con muchísimo gusto y con todo el respeto con el que he trabajado durante todo este tiempo en el comité de la joven de Esparza.
Regidor suplente Erika García Porras: Ya que me mencionaron a mí, como parte de la fracción nuestra, quiero decir que si hay algún asunto por parte de Junta Vial, yo no tengo ningún problema en renunciar, porque realmente yo estoy ahí por parte de las Asociaciones de Desarrollo y represento a las Asociaciones de Desarrollo y de mi parte jamás voy a ocasionar un daño o algo que impida trabajar realmente con las Asociaciones de Desarrollo. Entonces de mi parte si hay que renunciar, yo no tengo ningún problema.
Presidente Fernando Villalobos Chacón: Voy a repetir los acuerdos que yo sugiero respetuosamente votar, dar por recibido el informe AI-OE-181 del señor auditor. Número dos, de conformidad con el informe AI-OE-181-2024 en el último párrafo y doña Margoth lo pone todo, ese que está ahí lo pondría todo, hacerle la consulta respectiva a, como dice ahí al asesor jurídico, del concejo municipal y a la jefatura de gestión jurídica de la municipalidad. Número tres, solicitarle al señor Asesor Legal que nos haga una recomendación para reformar ese artículo y de vez, ojalá de hoy en ocho, reformarlo, le podemos dar dispensa de comisión, reformar para que incluya salario, dietas, honorarios, viáticos, no sé qué más puede ser, pasajes, todo lo que sea erogación para que diga el nombre y que no deje así un término tan laxo que se pueda interpretar. El cuarto acuerdo era informarle al Comité Cantonal de Deportes y solicitarle el Comité Cantonal de Personas Joven que no pueden sesionar hasta que no se resuelva este tema. ellos pueden seguir adelante con la actividad, no como Comité de Persona Joven, sino como un grupo organizado en coordinación con la señora vicealcaldesa, no sé con quién lo están coordinando, pero nosotros no podemos meternos ya como concejo, decirle hagan o no hagan esta actividad o no la hagan, porque ya estaríamos coadministrando en este concejo.
Luis Diego Estrada Jiménez: Una consulta, usted dice que recomiendan no sesionar, pero por qué razón no vamos a sesionar, en ningún momento se está diciendo que Diego Estrada en este momento deja de ser el miembro del comité de la Persona Joven de Esparza, es un criterio del auditor no vinculante ante este concejo municipal y eso atrasaría en mucho el trabajo del comité de la persona joven que de por sí ya está muy atrasado por el tema de presupuestos.
Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Como medida cautelar se les recomienda no sesionar mejor hasta que no se resuelva este tema, es lo más recomendable, después es peor traer y anular todo lo que hayan hecho, eso es peor hacerlo después y ya vamos a perder tres meses aquí en sesiones anulando actos que haga el comité, es mejor que no sesionen hasta que se resuelve.
Regidor Cristian Tercero Carvajal: Señor Presidente, solicitamos un receso nada más para revisar los acuerdos.
El señor Presidente Municipal brinda un receso de tres minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Señor Presidente Municipal: Entonces, dar por recibido el oficio AI-OE-181-2024. 2. De conformidad con el oficio de marras y el último párrafo, solicitar el criterio a la Asesoría Legal del Concejo y a la Dirección de la Gestión Jurídica de la Municipalidad de Esparza. 3. Informar al Comité Cantonal de Deportes. 4. Informar

al Comité de la Persona Joven, e indicarle que debido a la situación que se presenta y a la duda razonable que hay verdad, sobre el tema controvertido, que el acuerdo queda así como lo estoy diciendo, el tema controvertido, se abstengan de sesionar hasta que el tema se resuelva en definitiva. 5. Solicitar al señor asesor legal para que nos de una propuesta de reforma de ese artículo para que diga las diferentes modalidades, de erogaciones que tiene la administración pública o la municipalidad en sí, verdad, que es el órgano que nosotros regulamos acá en el concejo y que diga con toda claridad para que en el futuro no se preste más para un error o una duda como la que estamos y que nos está haciendo perder tiempo valioso en atender otros asuntos más importantes de este cantón. Los votamos en esos términos compañeros, no faltó ninguno verdad

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe remitido mediante oficio AI-OE-0181-2024 de la Auditoría Interna, se dispensa la lectura del documento en virtud de que se recibió en la correspondencia y fue de conocimiento de todo el Concejo tanto regidores titulares y como suplentes, inclusive los síndicos.
2. De conformidad con el informe AI-OE-0181-2024 en su último párrafo, solicitar el criterio legal al asesor jurídico del Concejo Municipal y a la jefatura de la Gestión Jurídica de la Municipalidad.
3. Informar al Comité de la Persona Joven de Esparza e indicarle que debido a la situación que se presenta y a la duda razonable que hay sobre el tema controvertido se abstengan sesionar hasta que se resuelva el tema en definitiva.
4. Solicitarle al Asesor Legal del Concejo que presente una propuesta de reforma del artículo, para que se indique las diferentes modalidades de erogaciones que tiene la Municipalidad para que a futuro no se preste para un error o una duda como en la que está este Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

3- Se conoce oficio AI-OE-182-2024 de fecha 01 de agosto de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Atención Acuerdo del Concejo Municipal según Acta N° 017-2024 en relación al caso del nombramiento al puesto Asistente Administrativo Escuela de Música.**

En atención a lo acordado, según Acta N° 017 de Sesión Ordinaria efectuada el día 22 de julio de 2024, en la cual ese Concejo Municipal solicita a la Administración y a esta Auditoría Interna, una revisión del procedimiento del proceso de selección realizada mediante el Concurso Externo número 002-2023, para nombramiento al puesto de Asistente Administrativo en la Escuela de Música (Administrativo Municipal 1) la cual es dependencia de la Gestión de Desarrollo Humano y Local.

Al respecto, es pertinente informar que la Auditoría Interna es independiente y de conformidad con el **inciso a), Artículo 34.-Prohibiciones** de la Ley General de Control Interno, el Auditor Interno, y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, tendrán, entre otras, la siguiente prohibición: Realizar funciones y actuaciones de la administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.

En virtud de lo anterior y considerando que la situación que nos ocupa fue denunciada a la Administración, según se transcribe seguidamente:

"*Hace mención de la denuncia interpuesta por su persona al PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO NÚMERO 002-2023, nombramiento al puesto ASISTENTE ADMINISTRATIVO ESCUELA DE MUSICA (ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1), GESTION DESARROLLO HUMANO Y*

LOCAL (adjunto en anexos), el señor Rojas Mora indica punto por punto los criterios en que no estaba de acuerdo, presenta nota dirigida al señor Didier Sosa Villalobos, oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparzacon fecha del 19 de mayo del año 2023, explica que solicitó la revisión del examen por un equipo neutral y calificado de

profesionales, ya que el mismo presentaba anomalías en la confección y calificación y a la fecha no tuvo respuesta de ese punto." (Acta N° 017 de Sesión Ordinaria efectuada el día 22de julio de 2024).

Esta Auditoría Interna no debe intervenir y por tanto no puede trabajar en conjunto, o sea,de manera coordinada con la Administración, de conformidad con lo supracitado en párrafos anteriores y, dado que ha transcurrido más de un año de que la Administración tiene en su poder el asunto denunciado, se sugiere se le solicite mediante acuerdo a la Administración (Didier Sosa Villalobos, Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidadde Esparza) lo resuelto al respecto.

En conclusión, a la Auditoría Interna no le es factible proceder a realizar en forma coordinada con la Administración la revisión del procedimiento del proceso de selección realizada mediante el Concurso Externo número 002-2023, para nombramiento al puesto de Asistente Administrativo en la Escuela de Música (Administrativo Municipal 1), ni estudiar o intervenir en un caso que ya le fue requerido a la Administración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-0182-2024 de la Auditoría Interna, y se solicita a la Administración brindar un informe al señor Rolando Rojas Mora sobre lo resuelto en el proceso de selección realizada mediante el Concurso Externo número 002-2023, para nombramiento al puesto de Asistente Administrativo en la Escuela de Música (Administrativo Municipal 1), en un plazo de ocho días naturales y que se le remita copia a este Concejo Municipal de la respuesta que se le brinde al señor Rojas Mora. Remitir copia de este acuerdo al señor Rolando Rojas Mora y al Auditor Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota vía correo electrónico enviado el 28 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Cristian Rodríguez Jaén; texto que se transcribe a continuación:

"Saludos cordiales para esta secretaria Municipal Cantonal y Distrital- de Esta Municipalidad de Costa Rica:

Dos Objetivos: 1-Contribuir a mejorar la Vida de Varias Personas y organizaciones del cantón y sus distritos de las diferentes Municipalidades de Costa Rica, y 2-porque más adelante se va a presentar a las diferentes municipalidades, una propuesta, proyecto y emprendimiento en la cual estoy trabajando desde hace tiempo.

Se envía Video para que sea Reproducido en vivo, en la sesión de Esta Semana que Viene de todo el Concejo Municipal, sea reproducido en algunas de las siguientes secciones de la agenda municipal: audiencias, correspondencia, asuntos varios, mociones u otra sección de la agenda.

Para que sea visto y escuchado, tanto por todo el concejo municipal cantonal y por personas del cantón y de los respectivos Distritos.

Y también para que sea reproductivo en una sesión de los consejos de distrito.

por favor dar Acuse de Recibido A este Correo Electrónico y este vídeo.

Se Adjunta Enlace Virtual o Link del Vídeo:

https://www.youtube.com/watch?v=MHln9OCANTM

Muchas gracias por su tiempo, atención y colaboración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Cristian Rodríguez Jaén. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota DU-UAC-201-07-2024 de fecha 29 de julio de 2024, dirigida a Alcaldías, Concejos Municipales, Personal Técnico Municipalidades de Costa Rica, suscrita por el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza, Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo, INVU; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Invitación capacitación

Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se realiza por este medio una cordial **invitación** para participar en el **Módulo de Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal**.

Lo anterior en atención a las atribuciones dadas por la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240, de "*asesorar y prestar asistencia a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esa disciplina*".

Las actividades serán dirigidas a las autoridades municipales presentes en el territorio nacional que recientemente asumieron dicho cargo, así como aquellas que fueron reelegidas y tienen interés en ampliar y profundizar sus conocimientos en relación con la gestión local dentro del marco de la planificación urbana o el ordenamiento territorial.

Con el objetivo de brindar una atención célere, eficiente y efectiva, los espacios de capacitación se realizarán a través de la **modalidad virtual en la Plataforma Microsoft Teams**, estructurados por medio de una **regionalización** definida por esta Unidad, para efectos de alcanzar la cobertura de municipalidades a nivel nacional en el menor lapso posible.

En esa línea, se le comunicará a cada gobierno local **vía correo electrónico la fecha y hora reservada para la capacitación**, a la vez que se remitirá un **enlace asociado al formulario de inscripción** que debe ser completado para ser partícipe de la misma.

De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su significativa participación, y que estos espacios representen un insumo que aporte valor en sus gestiones dentro del quehacer municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DU-UAC-201-07-2024 del INVU. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 30 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por la señora Kathya López Alvarado, CONAPDIS; texto que se transcribe a continuación:

"Portafolio de asesorías y capacitaciones del CONAPDIS

Buenos días Estimadas personas encargadas de las Secretarías Municipales. Reciban cordiales saludos de quien suscribe.

En el marco de la ejecución de la Estrategia Municipal del Conapdis, este correo responde a la segunda fase, luego de haber obtenido la información de la conformación del Concejo Municipal y la COMAD.

Por tanto, les agradezco se sirvan llenar el formulario en línea adjunto para tener conocimiento y claridad de las necesidades de asesoría y capacitación que requieren, ingresando a este enlace https://forms.gle/huUkH6E478UXkewZ8

La información de este formulario se estará recibiendo hasta el día 14 de agosto" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que coordine la información que se requiera con la Administración y que proceda con el llenado del formulario con la información que solicitan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 30 de julio de 2024, para Autoridades municipales Personal administrativo y técnico municipal, representantes de los Comités de Ambiente (CA) de los Concejos Municipales de Distrito, Gobiernos Locales de todo el país, por la Unidad de Capacitación y Formación, Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, IFAM; texto que se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA: CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA GOBIERNOS LOCALES 2024

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), tienen el agrado de invitar a autoridades municipales y personal administrativo y técnico municipal al **CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA GOBIERNOS LOCALES 2024**, cuyo objetivo es desarrollar los conocimientos generales para la gestión del riesgo de desastres y cambio climático desde los gobiernos locales, reconociendo el marco legal, los alcances, competencias y las responsabilidades que corresponden a las autoridades municipales y al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática.
El curso está dirigido a **autoridades municipales: alcaldías y vicealcaldías; regidurías propietarias y suplentes; sindicaturas propietarias y suplentes, personal administrativo y personal técnico relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre y representantes de los Comités de Ambiente de los Concejos Municipales.**
Se están otorgando **dos espacios** por Gobierno Local, en caso de requerir una mayor cantidad puede contactarnos por este medio.
Esta capacitación consta de **III Módulos**, con una duración total de 45 horas, 8 semanas de trabajo, divididas en sesiones 100% virtuales semanales.
Habrá una sesión virtual sincrónica de apertura para dar indicaciones generales y una sesión virtual de evaluación del curso y cierre, realizadas por medio de la **Plataforma Microsoft Teams**.

Fechas Importantes	
Inicio curso (**MÓDULOS I, II Y II**)	Lunes 19 de agosto de 2024
Sesión sincrónica inaugural	Lunes 19 de agosto de 2024
Cierre curso (**MÓDULOS I, II Y II**)	Viernes 11 de octubre de 2024
Sesión sincrónica de evaluación y cierre	Viernes 25 de octubre de 2024

Es **requisito indispensable** para la inscripción en este curso, completar el siguiente formulario: **https://forms.office.com/r/1sA72ht0yx**
La fecha de **cierre de inscripciones** es el **12 de agosto de 2024**.
Para más información sobre el curso se adjunta el programa de la actividad de capacitación."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
SE ACUERDA: Dar por recibida la invitación del Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, IFAM. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota DVI-2024-744 de fecha 31 de julio de 2024, dirigida a el Sr. Mauricio Sojo Quesada, Director Regional, Región Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Alba Liliana Jiménez Puerta, Asesora Viceministerio de Infraestructura, MOPT; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura. Con instrucciones superiores y debidamente autorizada, se remite para a su atención, el traslado de correspondencia DM-TC-2024-8100, recibido el 04 de julio del corriente, suscrito por el señor suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor del Despacho del Ministro, con documento sin número, de fecha 17 de junio de 2024, enviado por el Sr. Emanuel Rojas Rojas , en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, Sarchí, Alajuela., mediante la cual presentan denuncia del estado de abandono en que están la Ruta Nacional 708 el tramo que va del el muro de gaviones de la vía municipal, al Hotel el Silencio y la Ruta Nacional 741 en el tramo entre Bosque Paz y El Entronque.
En ese contexto, se adjunta los documentos arriba indicados, para solicitarle con todo respeto, analizar y brindar respuesta respectiva al interesado al correo: kafecito.cafeinternet@gmail.com, con copia al Despacho del Ministro y a este Despacho, para el seguimiento respectivo y posterior cierre de la gestión." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DVI-2024-744 del MOPT y se incluye en el expediente referente al tema de CONAVI y el MOPT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- Se conoce nota DVI-2024-745 de fecha 31 de julio de 2024, dirigida a el Sr. Mauricio Campos Vegas, Director a.i. Unidad Asesora, Comité de Administración y Supervisión Programas PIT y PIV APP, copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Alba Liliana Jiménez Puerta, Asesora Viceministerio de Infraestructura, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura. Con instrucciones superiores y debidamente autorizada, se remite para a su atención, el traslado de correspondencia DM-TC-2024-8056, recibido el 03 de julio del corriente, suscrito por el señor suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor del Despacho del Ministro, con el documento SM-603-2024, enviado por la Sra. María Eugenia Montero Berrocal, en su condición de Asistente Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, con acuerdo de ese Concejo en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2024, que traslada al MOPT varios puntos con recomendaciones de mejora viales sobre la Ruta Nacional 1.

En ese contexto, se adjunta los documentos arriba indicados, para solicitarle con todo respeto, analizar y brindar respuesta respectiva al interesado al correo: mmontero@muniesoarza.ao.cr . con copia al Despacho del Ministro y a este Despacho, para el seguimiento respectivo y posterior cierre de la gestión." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DVI-2024-745 del MOPT y se incluye en el expediente referente al tema de CONAVI y el MOPT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

10- Se conoce nota DREP-SCE-07-162-2024 de fecha 01 de agosto de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la MSc. Elena Lorena Araya Quirós, supervisora de centros educativos, Circuito 07; texto que se transcribe a continuación:

"La suscrita MSc. Elena Lorena Araya Quirós, en calidad de Supervisora de Centros Educativos del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, les saludo muy respetuosamente y deseo éxito en su digna y valiosa labor para nuestro cantón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 y 43 de la Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, Reglamento general de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, remito para su respectivo aval y trámite, la propuesta de terna para la Junta de Educación Escuela Peñas Blancas, debido al fallecimiento de uno de sus miembros, tramitado por la directora de la Institución, Yorleny Fernández Chaves.

Desde la oficina Supervisión circuito 07, se propone la terna con las siguientes personas:

Terna Nº1	
Nombre	Cédula
María Tatiana Alvarado Carranza	206970135
Shirley Valenciano Carvajal	603180710
Esteban González Abarca	604080315

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Nombrar a María Tatiana Alvarado Carranza cédula N° 206970135, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas, por lo que resta del periodo, por el fallecimiento de uno de sus miembros. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presente el nuevo miembro de la Junta a la sesión ya sea del próximo miércoles 07 o a la del lunes 10 de agosto, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

11- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 29 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Douglas Salazar Cortés; texto que se transcribe a continuación:

“De cuánto tiempo dispongo para realizar la presentación?
A qué hora exacta es mi espacio?
Yo vivo en US, y no puedo estar conectado toda la sesión esperando. Necesito una hora aproximada.
Yo les envío el mismo día la presentación. Yo estaría por Zoom, Meet o cualquier otra plataforma que ustedes me indiquen.
Me gustaría realizar una prueba antes de iniciar la sesión para probar que la conexión funciona.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Comunicar a el señor Douglas Salazar Cortés que la Secretaria del Concejo Municipal, que se deberá conectar desde el inicio de la sesión que es a las 6:30 p.m., y que dispone de 10 minutos según el reglamento con 5 minutos más de prórroga, luego la parte de preguntas, si las tuvieran los miembros del Concejo. Se le atenderá a partir de las 6:35 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
12- Se conocen las siguientes notas de los siguientes Concejos Municipales: 1. MQ-CM-346-24-2024-2028 del Concejo Municipal de Quepos. 2. SM-CONCEJO-0307-07-2024 del Concejo Municipal de Naranjo. 3. MC-CM-00361-07-2024 del Concejo Municipal de Curridabat. 4. SMG-942-2024 del Concejo Municipal de Guácimo. 5. Ref.4114/2024 del Concejo Municipal de Belén. 6. SC-AC-0674-ORD.12-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oca. 7. SC-AC-0696-ORD.13-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oca. 8. CM-SC-001-47-2024 del Concejo Municipal de Desamparados.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Karol Arroyo Vásquez: El 12 de julio nosotros tomamos un acuerdo para comisionar a don Fernando Villalobos para que asistiera al curso que se desarrolló en China, creo que a todos ya nos envió el informe que le solicitamos como Concejo y también vi que ganó el certificado. Resulta que nosotros tomamos el acuerdo, pero no se incluyó el pago de dieta. Entonces hay que aprobar el pago de la dieta para las sesiones que fue comisionado del 15 de julio al 01 agosto 2024.
A continuación, se transcribe el informe presentado por el regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal; que dice:

“**Municipalidad Esparza**
Concejo Municipal
Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Concejo y Regidor Propietario
Informe sobre Delegación en Comisión en Visita a China
Fecha: 15 julio al 01 agosto 2024
Curso: “Supervisión, seguridad y calidad dirigido a funcionarios latinoamericanos”.
FUNDAMENTO LEGAL: SE ACUERDA: Aprobar el documento presentado por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, regidor propietario, por lo que se le comisiona para que asista al curso que se desarrollará en China, del 15 de julio al 01 agosto 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
INTRODUCCIÓN
El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y China en el año 2007 marcó un hito significativo en la política exterior costarricense.
Este paso no solo abrió puertas a una serie de colaboraciones económicas y comerciales, sino que también posicionó a Costa Rica como un socio estratégico en la región para una de las economías más grandes del mundo.
Esparza localizado en el Pacífico costarricense, goza de una gran ventaja a futuro gracias al puerto estratégico de Caldera. En este marco el Concejo Municipal suscribió un Convenio de Hermandad con la Ciudad de Zhuhai.
El convenio como ciudades hermanas se firmó entre la Municipalidad de Esparza y Zhuhai China, en noviembre del 2019 y pretende que brinde la cooperación en áreas estratégicas

para el cantón como el intercambio educativo, cooperación deportiva para tenis de mesa y para la construcción de un Centro de Artes Integradas principalmente.

Durante la crisis del COVID la ciudad de Zhuhai gracias a este convenio, donó al cantón de Esparza 100 mil mascarillas desechables, las cuales fueron donadas a instituciones de primera respuesta principalmente de salud.

Importancia Comercial y de Traslado de Mercancías de los puertos de Shangai y Changzhou.

La relación entre Costa Rica y China ha permitido un crecimiento sustancial en el intercambio comercial. China, siendo la segunda economía más grande del mundo, ha proporcionado a Costa Rica un mercado vasto y en expansión para sus exportaciones.

Hay un acuerdo comercial unilateral entre los dos países. El Tratado del Libre Comercio entre Costa Rica y China se firmó el 08 de abril de 2010 en Beijing, China.

El TLC entre Costa Rica y China fue aprobado por la Asamblea Legislativa costarricense el 31 de mayo 2011 y sancionado por la presidenta Laura Chichilla Miranda, el 13 de junio de ese mismo año.

Productos agrícolas, como la piña y el café, junto con componentes electrónicos y equipo médico, han encontrado en China un destino ideal. Las oportunidades son inmensas para la región y el puerto de Caldera, por estar en el Pacífico.

Si el mar histórico mundial ha sido hasta ahora el Atlántico, se considera que el mar del futuro es el Pacífico.

Logística y Crecimiento Económico del Puerto de Shanghái

El puerto de Shanghái, uno de los más grandes y activos del mundo, juega un papel crucial en la economía global y en particular en la estrategia comercial entre Costa Rica y China.

Su infraestructura avanzada y capacidad logística permiten un flujo eficiente y rápido de mercancías, lo que facilita el comercio internacional. Para Costa Rica, la eficiencia y conectividad del puerto de Shanghái ofrecen oportunidades de mejorar la competitividad de sus exportaciones en Asia.

Reseña Histórica de las Ciudades Visitadas

NANJING

Nanjing, la capital de la provincia de Jiangsu, tiene una rica historia que se remonta a más de 2,500 años. Fue capital de varias dinastías chinas y es famosa por su papel en la Revolución China. La ciudad alberga numerosos sitios históricos, incluyendo la Tumba de Sun Yat-sen y el Museo de Nanjing. En términos económicos, Nanjing es un centro importante de manufactura y tecnología en China.

CHANGZHOU

Changzhou es una ciudad en la provincia de Jiangsu, conocida por su desarrollo industrial y tecnológico.

Históricamente, ha sido un centro de comercio y agricultura, pero en las últimas décadas ha emergido como un núcleo de industrias avanzadas, incluyendo la fabricación de maquinaria y automóviles. Su parque industrial de alta tecnología atrae a inversores de todo el mundo.

CHANGSHU

Situada también en Jiangsu, Changshu es conocida por su cultura y herencia histórica que se extiende por más de 3,000 años. Hoy en día, es un importante

centro para la industria textil y la manufactura de equipos. Su desarrollo económico se ha visto impulsado por una infraestructura sólida y políticas favorables para el comercio y la inversión.

SHANGHÁI

Shanghái es una metrópolis global que juega un papel central en la economía de China y del mundo. Con una población de más de 24 millones de personas, es un hub financiero y de innovación.

Shanghái se destaca por su skyline icónico, la histórica Concesión Francesa, y su vibrante escena cultural.

El puerto de Shanghái es el más grande del mundo en términos de tonelaje manejado, lo que subraya su importancia logística y comercial. Este mega puerto maneja un tercio del comercio marítimo mundial.

Trascendencia Geo Estratégica del Océano Pacífico en el Futuro del Comercio Mundial

El Océano Pacífico es fundamental en las dinámicas comerciales actuales y futuras debido a su ubicación estratégica que conecta Asia, América y Oceanía. La Iniciativa Asia-Pacífico ofrece a Costa Rica una oportunidad para integrar su economía más estrechamente con las economías dinámicas de Asia.

El fortalecimiento de esta relación podría traer inversiones significativas en infraestructura, tecnología y educación, promoviendo un crecimiento económico sostenible.

Reseña sobre el Puerto de Caldera en el Pacífico de Costa Rica

El puerto de Caldera es el principal puerto en la costa pacífica de Costa Rica. Su importancia radica en su papel como punto de entrada y salida de mercancías que conectan el país con el mercado asiático y otros destinos internacionales.

Mejorar la infraestructura y eficiencia de este puerto es crucial para maximizar las oportunidades comerciales derivadas de la relación con China y otros países del Pacífico.

Relación Estratégica entre Costa Rica y China para el Comercio

La relación entre Costa Rica y China es estratégica no solo por el intercambio de bienes, sino también por las inversiones en infraestructura, tecnología y educación. Los proyectos conjuntos han permitido a Costa Rica acceder a tecnología avanzada y mejores prácticas en diversas industrias. Además, la cooperación en temas de seguridad, calidad y supervisión, como se destaca en el curso mencionado, refuerza la capacidad institucional de Costa Rica para manejar desafíos contemporáneos.

Resumen:

1) Durante mi estancia sostuve reunión con el señor Dr. Dai Yumhui, Director de la Aduana de Changzhou.
2) Conferencia a cargo del Dr. Shen Yilin, de la oficina de Relaciones Exteriores de China.
3) Reuniones con los señores Tan Yunlan de la Aduana de Suzhou y Fei Yue de la Aduana de Nanjing yShang Guaiqin de la Aduana de Changzhou.
4) Visita al puerto de Shanghái.
5) Visita a la empresa: Shao Wansheng Food Company en Shanghái.
6) Visita a la empresa Longrich Biotecnology Co, Ltd en Jiangsu.

CONCLUSIONES

El restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Costa Rica y China ha tenido un impacto positivo y significativo en la economía costarricense.

La cooperación bilateral ofrece oportunidades para mejorar la infraestructura, fortalecer la economía y posicionar a Costa Rica como un socio clave en el comercio Asia-Pacífico.

La importancia del puerto de Shanghái y el de Caldera en Costa Rica subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo estos lazos para un desarrollo económico sostenible y beneficioso para ambas naciones.

Esparza tiene una tiene una gran ventaja al contar con el puerto de Caldera. Debe potenciarlo aún más y aprovecharlo.

Ya existe una relación con una ciudad China. Debe aprovechar más estas oportunidades con la primera económica mundial en este momento.

El país fue pionero en el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, este papel ha sido clave en la región, además el país cuanto con un el tratado de libre comercio con USA y con China, lo cual ha sido aprovechado por China al utilizar al país como puente, hacia el mercado estadounidense, y Caldera es el pivote de este punto comercial.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: En relación con el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 12 de julio de 2024, donde se comisionó al regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal para que asistiera al curso que se desarrolló en China del 15 de julio al 01 agosto 2024, se autoriza el pago de las dietas correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinaria que se realizaron del 15 al 31 de julio del presente año, en las cuales fue comisionado el regidor Fernando Villalobos Chacón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Vota el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez en sustitución del regidor Fernando Villalobos Chacón.

2- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo pienso que uno no tiene que ser mezquino cuando las cosas se hacen bien. Quiero felicitar a la administración municipal, quiero felicitar a las instituciones de primera respuesta por la emergencia de la semana pasada. En verdad que yo quiero agradecer a todas las instituciones, a todos los que trabajaron y a todos los funcionarios municipales, al señor alcalde, a la vicealcaldesa, por el trabajo realizado. Yo personalmente quiero agradecerle a doña Yerlin que todas las personas que le envié, adultos mayores y personas con discapacidad que yo le mandé para que les ayudaran, les llegó la ayuda. Le agradezco mucho doña Yerlin, y les agradezco mucho a todos los que trabajaron. Quisiera que le enviáramos una felicitación y un agradecimiento a las instituciones de primera respuesta y a los empleados municipales que trabajaron tan arduamente.

Señor Alcalde: A todos nos tomó por sorpresa esta situación, en realidad no estamos preparados para esas cosas. El primer día nos sentíamos bastante confundidos, pero sí debo reconocer el gran espíritu de colaboración, de trabajo, de esfuerzo, de solidaridad, de hermandad al prójimo, que tienen una gran cantidad de funcionarios de esta municipalidad y una gran cantidad de funcionarios también de otras instituciones. Ahí se ve en realidad que estamos hechos cada uno, cuando en realidad surge una emergencia y la gente se dispone a sacrificar todo lo que se tenga que dejar botado. Hubo muchachos que llegaban aquí a las 6:00 a.m. y les daban 8, 9, 10 de la noche trabajando. Nosotros inclusive aquí salimos a veces ya al filo de la medianoche y eso es de reconocerlo, yo le dije a Yerlin en la mañana, es importante tener una lista de esa gente que no escatimó ningún esfuerzo para ayudar y para responder en un momento tan difícil como el que se atravesó, porque estar sin agua en una casa es cosa seria, el agua es fundamental para todo, y obviamente que también tuvimos la capacidad rápidamente de organizarnos y de responderle a la gente más vulnerable, eso me parece que fue una decisión sabia que tomamos. Fue una experiencia muy difícil, pero también para aprender, para estar preparados cuando se den incidentes de este tipo, que no estamos vacunados contra eso, dichosamente fue en el invierno, los primeros dos días estábamos rezando para que lloviera y no quería llover, después ya se vino los aguaceros y eso pues ayudó mucho. Hay una hay una cantidad de instituciones que quiero mencionarlas acá, empezando por nuestra institución, yo me quito el sombrero con una gran cantidad de gente que trabaja aquí, no puedo generalizar, porque hay gente que en los momentos difíciles se nos esconden, también es una realidad, pero hay otra que da la cara y se parte el pecho. La municipalidad Esparza, instituciones de afuera que nos respondieron, por ejemplo, el alcalde de Montes de Oro, Antony, fue unos de los primeros que me llamó y él se puso a disposición, tengo que reconocerle a Anthony esa gran disposición para servir, nos ayudó con el agua de Montes de Oro. Acueductos y Acantarillados, gente muy responsable, gente muy trabajadora. Por ejemplo, el muchacho que está aquí en Esparza, Alexander Lozada, es un baluarte, ese muchacho desde el primer día, obviamente, Fernando Araya, él jugó un papel muy importante como director de AyA en Puntarenas, Katia Jiménez, que luego estuvo por acá, Lozada se tiró a la

calle y ella se quedó aquí en la parte organizativa del comité de emergencias. la Cruz Roja siempre estuvo presente con nosotros, la Fuerza Pública, la Caja del Seguro Social también siempre estuvo, cuando la doctora Bonilla no podía estar por alguna situación, siempre había un representante de ella. El Ministerio de Salud, obviamente, la Universidad de Costa Rica, un muchacho, Warren, ahí se da cuenta uno de la gente buena, él estuvo desde el principio hasta el final, pero jugó un papel muy importante en la parte organizativa, sin él no hubiera sido posible, es un informático, entonces nos llevaba todas las estadísticas y todos los controles de todo lo que estamos haciendo, de dónde hacía falta un equipo, donde había que mandar el cisterna, etc. Al final estábamos preparados por si esto tenía que seguir, porque conseguimos tanques de 10 mil litros que los instalamos en lugares estratégicos y otros tanques de 5000, de 2500 litros y ya al final de verdad que estábamos listos para responderle como tenía que ser a la gente porque no sabíamos cuánto iba a durar la emergencia, porque eso nadie lo sabía. Obviamente que esta señora que está aquí a la par mía Yerlin jugó un papel muy importante, ya le tengo que reconocerle que fue un bastión en este trabajo, es una máquina de trabajo, la Comisión Nacional de Emergencia, la Policía de Tránsito, el IMAS, algunos se fueron incorporando después, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el Ministerio de Agricultura, Obras Públicas, el Centro Agrícola de Esparza, con Eduardo me comuniqué desde el principio, Eduardo siempre estuvo anuente en ayudarnos en todo lo que ellos pudieran desde el Centro Agrícola, la ferretería de Calecos, la floristería Rovelias y Hielera Paraíso, señores Víctor Arguedas y David Venegas, estos muchachos son particulares que colaboraron, la Asociación de Desarrollo de Esparza, Molinos de Costa Rica, FIFCO, agradecerle a Juan Carlos y a la familia de Juan Carlos, a Roberto y a esa empresa Agroindustria Zeledón Maffio, ellos nos respondieron, de verdad que muy agradecidos con usted Juan Carlos. Bolpa supermercados, Llantas, Asociación de Desarrollo en Mojón, el Comité Comunal de Emergencias de la ciudad Jorge Vélez, las ASADAS, hubo asadas inclusive que hicieron una instalación especial de tuberías para que la gente pudiera llegar y para que nosotros pudiéramos llegar, la de Juanilama, el Barón y la de San Juan, etc. Quería mencionarlos porque es justo, a todos los que hicieron ese gran esfuerzo y yo sé que muchos de ustedes también estuvieron desde sus casas pendientes y pasando una información acá para nosotros poder responder. En general, fue un trabajo encomiable que dieron las, personas como Olivier, por ejemplo, que se subió a un carro para ir a repartir agua, así como él, una gran cantidad de compañeros que de verdad mis respetos para cada uno de ellos, y eso demuestra que efectivamente están hechos para servirle a un pueblo, a una comunidad, y lo hicieron acá esta vez, que lo necesitábamos. Agradecerles también a la empresa privada en general y a los ciudadanos de Esparza, porque el pueblo de Esparza merece un gran aplauso, nunca tuvimos un reproche. Agradecido con Dios por habernos dado la oportunidad de servir y ayudar en una emergencia tan difícil como la que se presentó.

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: La verdad, señor alcalde y señora vicealcaldesa, mis respetos, mis respetos para ustedes trabajaron y sé que trabajaron sin cansancio, y con ustedes todos los funcionarios municipales que estuvieron ahí. Las cosas uno tiene que reconocerlas y de verdad es de aplaudirles, porque lo que sucedió fue una emergencia. Yo quisiera solicitarle a los compañeros del concejo municipal que como cuando tomamos el acuerdo de felicitar y traer aquí al frente a todos los atletas que dejan el nombre de Esparza en alto, me encantaría poder hacer lo mismo con todos, Cruz Roja, bomberos, tener un representante acá y poderles dar nosotros ese agradecimiento, mucha gente dice para eso están, no, con el cariño que esta gente, el amor y el empeño que esta gente trabajó no hay palabras para agradecerlo. Entonces yo quisiera que en los acuerdos que se tomen también los tomemos que como lo hacemos con los

atletas que ponen nuestro nombre en alto lo podamos hacer con todas las instituciones de primera respuesta y con la alcaldía, ojalá ese certificado a la alcaldía se les haga llegar a todas las oficinas de todos los colaboradores de la muni porque me consta que trabajo bomberos, cruz roja, fuerza pública. Como le dije señor alcalde mis respetos, señora vicealcaldesa mis respetos y se merecen un aplauso todos ellos y yo creo que de parte del concejo municipal no está de menos en dárselos.
Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Don Bienvenido muy claramente mencionó a todas las instituciones y personas, ahora lo que haríamos es que doña Margoth vaya a la grabación y recoja para que la felicitación comenzando por la alcaldía y todos los funcionarios municipales, la comisión de emergencia que representa el alcalde también, todas las instituciones de primera respuesta, todos los que él mencionó del sector privado, de particulares, de instituciones también privadas etc. Ya don Bienvenido lo dijo muy bien en la graduación está todo el listado de personas e instituciones que él mencionó.
Regidor Cristian Tercero: Efectivamente, unirme a la propuesta de felicitación, darle las gracias también al señor alcalde, vicealcaldesa, y a todos los empleados municipales que nos ayudaron, y totalmente de acuerdo con la propuesta de Karol y de Ilianette también, a todas las instituciones públicas y privadas, y a los organismos que nos ayudaron. Entonces quería aprovechar el momento, también quería solicitar la palabra para lo mismo, unirme a la moción que presentó doña Karol e Ilianette del certificado también para las instituciones, sería bonito. Y también un agradecimiento especial a las ASADAS que se unieron, como usted lo mencionó, y nada más, efectivamente, era nada más apoyar a Karol y a Ilianette.
Regidora Flor María Cubero: Hacer mía las palabras de los compañeros en relación con la felicitación a todas las instituciones de respuesta, muy orgullosa de mi pueblo, les digo la verdad, una vez más, orgullosa de mi pueblo por la solidaridad. Fueron unos días muy duros para todos, pero todo el mundo estaba pendiente de todo el mundo, de las personas con discapacidad, de los adultos mayores, y yo creo que ahí se vio una vez más esa solidaridad del cantón de Esparza. Quiero hacer ese reconocimiento al pueblo en realidad, porque sí somos solidarios, somos un cantón bastante hermanable, somos un cantón donde estamos con las necesidades de los demás y siempre estamos ahí presentes, y por supuesto entonces, que nuestros empleados y los que trabajan en las otras instituciones también lo son, porque somos parte de este cantón. Gracias a Dios se logró sacar la tarea, y gracias a Dios tenemos gente que de verdad se puso la camiseta. Felicitarlos de verdad, al señor alcalde, a la vicealcaldesa que aún ayer andaba dándole fresco a una cuadrilla que estaba entonces pues eso se hace por amor, porque son horas que nadie se las paga a uno, pero ahí se ve el amor por el trabajo y el amor por el prójimo, entonces eso me gusta mucho y una vez más, muy orgullosa de mi Cantón.
Señor Presidente Municipal: Hay que incluir a la Comisión Nacional de Emergencia y y pienso que se debería incluir también al señor diputado Carlos Andrés Robles que estuvo ahí también, él estuvo pendiente, estuvo muy involucrado, lo vi en la rueda de prensa. Yo estaba en China, pero estube muy pendiente, nosotros vivimos en Juanilama y también tenemos agua de la Asada y tenemos agua propia, entonces también en mi casa estuvimos ahí, mi esposa, estuvimos dando agua también a muchísima gente que fue también a llevar agua. Me pide doña Margoth que hagamos un receso de 5 minutos, porque hay un problema con la grabación o entonces no podríamos continuar hasta que no se resuelva el tema de transmisión.
El señor Presidente Municipal brinda un receso de cinco minutos, debido a un problema con la transmisión de la sesión, generado por los cortes eléctricos que se han presentado. Transcurrido dicho lapso y reestablecida la transmisión se reanuda la sesión.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Señores, vamos a continuar con la sesión, ya se pudo restablecer la transmisión por un tema de ley la sesión debe ser transmitida y por los apagones el sistema sufrió alguna avería, pero ya se logró resolver, entonces continuamos con la sesión.
Vicealcaldesa Yerlin Díaz: Debido a esta emergencia que tuvimos, prácticamente ocho, nueve días con ayer sin agua para el distrito de Macacona y Espíritu Santo, pues me siento también muy agradecida con todos los compañeros que nos colaboraron, con todas las instituciones públicas, con todos los privados, las asadas, compañeros de la municipalidad que nos colaboró desde las 6:00 a.m. hasta prácticamente casi que hasta medianoche, a veces pasaban los reportes de ellos a las 10:30 p.m. en el campo trabajando incondicional también. Recibimos ayuda de la Comisión Nacional de Emergencias, ellos nos donaron unos tanques grandes, como 200 pichingas, el último día nos colaboró con la alimentación para los compañeros de campo. Hubo una reunión virtual, coordinando todo lo que se necesitaba, se atendieron prácticamente 400 personas de entrega de agua de personas adultas mayores y con discapacidad, todo se les atendió. Las asociaciones de desarrollo nos colaboraron muchísimo también, igual los síndicos del distrito de Espíritu Santo y de Macacona estuvieron muy al pendiente de mandarnos los reportes, igual todos los regidores también que estuvieron todos en comunicación conmigo, entonces gracias a Dios, pues todo salió bien, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, y también colaboradores, Jeffrey el hijo de don Mario el dueño del bazar Marta, nos colaboró muchísimo también, quiero agradecerle a Jeffrey también por esa colaboración, y la verdad que me siento muy orgullosa también de todas las instituciones, contamos muchísimo con el apoyo de la fuerza pública, igual de la Cruz Roja, también de bomberos. La verdad que muchísimas gracias a todos y estamos para eso, para servir, para ayudar, para apoyar al pueblo de Esparza, más en esta situación que en tanto lo requiere y saben que todos ustedes, el cantón de Esparza, cuentan con nosotros para lo que necesiten, aquí estamos disponibles, que para eso estamos acá.
Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Yo igual traía esto en asuntos varios, el agradecimiento a la municipalidad, realmente hicieron una excelente labor, lo reconozco, don Bienvenido, doña Yerlin, que los vi también ahí todos los días estaban al pie del cañón. Realmente eso fue una emergencia que vivió el cantón de Esparza, que nadie se la esperaba como emergencia y nos recuerda también la importancia del agua. Agradecer a los empleados municipales, porque sí me consta que fueron bastantes, ahí los vi en las publicaciones que hacía la municipalidad. me uno también a la moción de darle un reconocimiento a todas las instituciones que estuvieron apoyando, sea público o privada, de primer mando, incluso ver la posibilidad de que pudieran invitarse acá a una sesión y de primero entregarles el reconocimiento. Siento que es muy importante, porque es un tema de verdad que hubo una respuesta inmediata, esto refleja la solidaridad, pero a pesar de que fue una emergencia y que no se esperaba así de la nada, la logística que se utilizó, los tiempos de respuesta fueron espectacular. La verdad que se hizo un excelente trabajo. También agradecerle a la Comisión Nacional de Emergencia. Esto da una buena imagen a ustedes de la gestión que se está haciendo y pues vivimos en un país también donde hay mucha cuestión en la naturaleza, un temblor, terremotos, son cosas que pueden ocurrir y pues por lo menos nos da la tranquilidad que Esparta tiene el equipo humano para hacerle frente a una emergencia de estas y lo mejor la voluntad.
Yerlin Diaz Vargas: Se me olvidó mencionar y dar las gracias al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que envió dos tanques grandes, creo que eran como de 5000 litros, mi compañero Hugo Chaves nos ayudó que esos tanques llegaran aquí al cantón.

Síndica Aderith Porras: Felicitar a la ASADA de Juanilama que no dudó en poner dispensadores de agua para la gente que lo necesitaba, igual la ASADA de San Juan Grande. Me siento muy orgullosa de mi distrito y aunque no sufrí directamente la consecuencia de la falta de agua, lo sentí por la población de Esparzol, estuvimos en mucha comunicación. Le agradezco mucho a Elena Manzanares, presidente de la Asociación de desarrollo de Esparzol, tuvimos comunicación directa y yo le transmití a Yerlin, entonces creo que ahí funcionó todo muy bien. Igual darle las gracias al señor Warner Velázquez, que siempre estuvo anuente a recibir las solicitudes, siempre estuvo a primera mano la respuesta. Entonces, una felicitación para los que trabajaron en esta logística, que fue algo inesperado que nos pasó, pero que salimos avante y solucionamos el problema.
Lic. Olivier López: Ya casi que mencionaron a todas las instituciones, sin embargo, quería hablar de la unión de esas instituciones, que es el comité municipal de emergencias, en Esparza si de algo podemos estar orgullosos es que tenemos uno de los mejores comités municipales de emergencias del país. Es uno de los comités que mejor trabaja, que más coordinación tiene, y para muestra un botón con esta emergencia. De hecho, en estos momentos nosotros como estamos reunidos aquí no nos damos cuenta, pero la lluvia torrencial que cayó ha generado más de 30 incidentes de inundaciones en todo el cantón, ya están a punto de iniciar una reunión extraordinaria el comité cantonal de emergencias para atender la mayoría de estas inundaciones que se están presentando en el cantón. De verdad que es de quitarse el sombrero y de admirar el trabajo que realiza la comisión municipal de emergencias del cantón de Esparza.
Sra. Ilianette Picado: En la moción sería también solicitar el informe que van a dar al Gobierno sobre lo que pasó, deberíamos tenerlo aquí en la municipalidad para tener un respaldo, porque fue algo que impactó nuestro cantón y la provincia, pero como municipio tenerlos nosotros para saber a futuro cualquier cosa que se pueda dar en eso, tener el informe de los daños por decirlo así.
Sr. Presidente: Entonces sería un acuerdo adicional, porque el acuerdo de felicitación ya está muy claro, y el segundo acuerdo es solicitarle al AyA, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente y Energía, y a la Comisión Nacional de Emergencias los informes respectivos sobre la situación presentada, las acciones legales que se estarían presentando, todos los informes de contaminación y que acciones se van a tomar con el tema de la contaminación que va al mar, porque al final eso va al mar.
SE ACUERDA:
1. Felicitar y brindar un agradecimiento al Comité Municipal de Emergencias, a la Alcaldía, Vicealcaldía, funcionarios municipales, a las instituciones de primera respuesta, instituciones públicas y privadas, sector privado, comercio, Iglesia Manantial de Vida, personas particulares, a las ASADAS, a la Comisión Nacional de Emergencias, a el diputado Carlos Andrés Robles, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en general a todos los que colaboraron durante la emergencia que se vivió por la suspensión del servicio de agua en el distrito de Macacona y Espíritu Santo del cantón de Esparza, debido a la contaminación que sufrió el río Barranca.
2. Solicitar al AyA, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente y Energía, y a la Comisión Nacional de Emergencias los informes respectivos sobre la situación presentada, las acciones legales que se estarían presentando, todos los informes de contaminación y que acciones se van a tomar con el tema de la contaminación que va al mar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Síndica suplente Karen González Barrantes: Traigo otra vez lo de la ruta 742, sé que no hay presupuesto porque lo sé directamente de CONAVI, lo que pasa es que esa calle está intransitable, y esa está un poquito mejor, hay otros tramos que

están despedazados lastimosamente es por el AyA, más arriba que me quedaron de enviar otros videos está despedazada la carretera que puede haber un accidente. Entonces, es para que se le envíe una nota al AyA y otra vez a CONAVI. Solicitar al AyA para que colabore con la reparación de la calle que destruyó, y a CONAVI a ver si interviene porque, por ejemplo los vecinos de San Jerónimo estamos haciendo una recolecta para tapar los huecos por lo menos en San Jerónimo con concreto, gracias al apoyo de la Municipalidad que nos ayudó con otros materiales pues lo vamos a hacer, pero eso ya no se puede tapar con un saco de cemento, ni con dos ni con tres, es demasiada la exageración, menos los huecos que hay de Cerrillos a Peñas Blancas, por más que los vecinos se reúnan a recoger cemento no lo van a tapar nunca. Entonces para ver si nos ayudan porque esa calle es intransitable.

Vicealcaldesa Yerlin Díaz: Con respecto a ese tema Karen, ahora en la tarde estuve hablando con Jenifer y le pasé el reporte inmediatamente a don Alexander de ese hueco que hay grandísimo, entonces me dijo que lo iban a ir a atender lo más pronto posible, y han estado trabajando con esto el asunto del agua porque han aparecido muchas fugas pero que él ya lo tiene coordinado para verlo en esta misma semana, para que esté enterada y le pase la información a su distrito.

SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI la reparación de las calles de la Ruta 742 que están intransitables. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Síndica suplente Stephannie Quesada Arroyo: Los vecinos de Villa Chica de Las Tres Marías solicitan la colocación de reductores de velocidad para ese sector, devido a que em este lugar pasan, buses, busetas, carros, motos que se dirigen al colegio, al polideportivo y al cementerio, entre otros lugares, en donde la gran mayoría em ocasiones pasan a altas velocidades. También tomar en cuenta que en ese sector se cuenta con un parque infantil.

Por lo anterior y con el fin de mejorar la seguridad vial de esa zona creemos que es de suma importancia la presencia de reductores de velocidad en esta urbanización. Muchas gracias y que se lo pasen a la administración para lo que corresponda.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud expuesta por la síndica suplente Stephannie Quesada Arroyo, a la Administración para el trámite que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Síndico de San Rafael, Luis Alberto Pérez Palma: Ahora que estamos hablando de problemáticas de inundaciones que está pasando ahora en Esparza, yo junto con la compañera Rebeca trajimos una nota para que le ayudaran a unas personas en la ruta 131 porque ahí había un paso de agua y lo habían tapado hace años, entonces con estas lluvias tan fuertes, ahí está el video para que vayan viendo, yo pasé ese día apenas ya había escampado un poquito, esas personas están siendo perjudicadas con todos estos aguaceros que el agua se mete a las casa. Yo quería si se pudiera Bienvenido y CONAVI que vengan a intervenir eso porque ellos están sufriendo y ahí hay adultas.

Síndica suplente Rebeca Salas Aguilar: Sí esa problemática se da hace bastante, ahora no sé si están más tapadas las alcantarillas o no sé qué pasa, ese paso está tapado. En la administración pasada los trajimos dos veces y ni siquiera recibimos respuesta de parte de CONAVI, pienso yo que es bastante peligroso porque ahí cuando llueve ni siquiera las aceras se ven y hay un hueco de mucha profundidad ahí que cuando está lleno una persona se va y le aseguro que casi que la tapa, pienso que sí que manden la información para que nos ayuden.

Sr. Luis Pérez: Para darle la ubicación eso es de la entrada a El Barón viniendo hacia Esparza 150 metros o 200 metros. Distrito de San Rafael 300 metros oeste de la entrada de Barón, frente a la Fábrica de Tapias Chelita, Ruta 131.

Sr. Presidente Municipal: Son problemas relacionados con las lluvias, el cambio climático. Hoy estábamos en la discusión de lo de Diego y yo creo que no percibimos el aguacero que cayó, hay más de 30 incidentes que lo está atendiendo la comisión local de emergencias, creo que ya están sesionando aquí a la par, más bien el señor Alcalde va a tener que irse o la señora Vicealcaldesa. Hoy fue descomunal la lluvia y eso es lo que provoca ese tipo de situaciones.
Sr. Luis Pérez: Para que tomen en cuenta es la ruta 131, eso se encuentra si es de aquí para allá 200 metros antes de llegar a la entrada de Barón y si es de Barón hacia Esparza como 200 metros ahí está toda esa zona, pero ellos tienen tiempos de estar sufriendo con eso. Entonces yo quiero que el señor Alcalde o la Vicealcaldesa le toquemos el tema Mauricio Batalla o a Alexis de CONAVI también porque él es encargado de esa zona, entonces para que intervengan lo antes posible porque ya tienen tiempo de estar durmiendo, hay personas adultas y ahora con ese aguacero imagínense como puede estar eso.
Síndica suplente de Macacona, Stephannie Quesada: En Nances de lo que es el Pavo Real hacia la escuela pública, hay unas partes que también pasa esa misma situación y cuando llueve fuerte igual el agua se sale a la carretera, a veces los carros vienen muy rápido entonces pasa eso que pierden el control. Entonces creo que tal vez se pueda meter ahí mismo porque esas partes igual ahí no tienen cunetas, se llena completamente y entonces se ven perjudicados.
Sr. Luis Pérez: Nosotros tocamos la vez pasada que hicieran encauzamiento, hicieron encauzamiento y llegó hasta Pavo Real, de ahí buscando hacia la escuela el agua se tira porque no tiene casi encauzamiento como tiene que ser. Entonces hay que darle seguimiento a ese encauzamiento que sea hasta la escuela para que el agua no se salga, ahí se sale el agua y se vuelve a meter ahí donde está el encauzamiento, entonces puede provocar un accidente. Que CONAVI les dé seguimiento a esos encauzamientos.
SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI la intervención los encauzamientos sobre los dos sectores que han mencionado los síndicos de San Rafael y la síndica suplente de Macacona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Para aclarar que lo que voy a decir no es por falta de ganas de trabajar ni que se malinterprete, para explicarles, yo lo que necesito es que tomen el acuerdo de excluirme de ciertas comisiones porque resulta que revisando todas las comisiones estoy en 12 comisiones, realmente si queremos hacer un buen trabajo, yo creo que somos muchos, si queremos hacer un buen trabajo y atender a nuestras comunidades con todas las necesidades, equilibrar un poquito más como las comisiones para que no se recarguen en uno o en otros, me parece justo y no es porque no quiera trabajar, a mí me gusta mucho trabajar, pero creo que si se hace esa manera, podemos ser más eficaz en lo que hacemos. Entonces le voy a decir a los compañeros que sería en la Comisión de Asuntos Sociales, Comisión de emprendimiento, Comisión de enlace y apoyo al Comité de Deportes, comisión de control interno, comisión especial de la persona joven y Comisión de Turismo; quedaría todavía con siete, entonces para ver si me pueden ayudar en eso, yo ya le comenté a los regidores y les expliqué, son demasiadas comisiones y siento que se recarga sobre uno o sobre otro.
Sr. Presidente Municipal: Me indica don Olivier trasladarlo a la fracción del Partido Liberación Nacional para que la sustituyan en algunas de esas comisiones y le trasladen a la Presidencia en cuáles las van a sustituir porque tendría que ser don Karol o don Diego. Entonces se traslada a la situación, a la fracción del Partido Liberación Nacional y que ahí indican quién será la persona que sustituya a la compañera, también podría ser Luis o doña Rebeca, en algunas también.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la regidora suplente Ilianette Picado Sánchez, a la Fracción del Partido Liberación Nacional para que indiquen el nombre de las personas que van a sustituir a la regidora suplente en las comisiones mencionadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Lo mío es más que todo enfocado en la parte, no sé si es la parte cultural, me imagino que eso también lo ve Ronald en la comisión. Yo quería con tiempo, no sé si ya lo han trabajado, era solicitar a la Junta de Protección Social, tal vez alusivo a lo de los 450 aniversario el billete de lotería, ya sea para una fecha en diciembre, que lleve esa mención y que lleve pues el formato de nosotros, porque pues es muy bonito, en los 200 años de Guanacaste en Liberia lo hicieron y no creo que se pueda hacer de un día para otro, entonces hacerlo con buen tiempo, yo no sé si ya lo tienen planeado acá, pero como llevarlo ahí para que lo puedan presentar también con tiempo.

Regidor suplente Ronald Robles: Sí señor regidor, nosotros ya lo tomamos en cuenta. Por cierto, aquí quien nos hizo el favor del enlace fue Fernando, que tiene contacto con una amistad en la Junta de Protección Social, pero desgraciadamente ellos tienen ya toda la agenda de las efemérides llena y no los pusieron para la lotería, pero sí para los chances, entonces va a estar en los chances. Luego en el 2025 ya ahí si nos dieron un campito en la fecha y ahí lo vamos a tener posiblemente.

Sr. Juan Carlos Zeledón Maffio: La otra es convocar a la Comisión de Jurídicos para una reunión, tal vez esta semana si pudiera hacer porque tenemos un tema importante con la gente de Tivives que hay que resolver y la verdad es que no nos hemos reunido y si es de urgencia. Tal vez ahí por mensaje nos hablamos los que estamos, y aprovechar ahora en esta semana para acordar un día, pero sí darle inicio a eso porque la gente de Tivives está esperando esa respuesta.

Sr. Presidente Municipal: Don Bienvenido me explica que quiere también contar un poco sobre ese proceso del tema de la Junta de Protección, mientras Bienvenido busca la información, les comento que en la Junta de Protección se logró por medio de un contacto mío que se nos diera los chances en la última semana de noviembre ya diciembre está ocupado y sí, ya quedó asignado diciembre del otro año, lo que pasa que ya va a ser 451 y yo les estoy pidiendo que traten que sea siempre en diciembre porque la Esparzaneidad siempre va a estar, igual se le dejó a Puntarenas cercano al 30 de septiembre, también se lo dejó a Puntarenas un sorteo con don Juan Rafael Mora Pueblos, pero sí piden un montón de documentación para hacer eso.

Lic. Bienvenido Venegas, Alcalde: Para informarles que nos ofrecieron la posibilidad de hacerlo en el sorteo de la Lotería Nacional, los chances estaban para el 22, que es un viernes, la lotería sería para el 24 de noviembre que es un domingo, pero nos están pidiendo una cantidad muy grande de requisitos, inclusive inversiones grandes. A través de un contacto, creo que también es amigo de don Fernando, que tenemos en la Junta de Protección Social, Luis Andrés Vargas, él nos está ayudando porque él lo llevó a Puntarenas hace un tiempo atrás y dice que no le exigieron tanto. Entonces estamos viendo a ver si pudiéramos cumplir con los requisitos que nos están estableciendo bien, pero estamos esperando para ver si nos puede modificar los requisitos, si eso pudiera darse efectivamente podríamos llevar a cabo este sorteo aquí en Esparta, de lo contrario habría que dejar sin efecto esa posibilidad.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien. Entonces queda el asunto por lo menos presentado.
8- Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Antes de exponer mi asunto urgente, yo no sé qué posibilidades hay de que tal vez don Bienvenido haga como un estudio sobre cuántos pozos hay en el cantón de Esparza y poder hacer todas las gestiones para que la Comisión Nacional de Emergencia pueda habilitarlos para cuando pasan este tipo de situaciones. Yo sí sé que en la Riviera hicieron un pozo, que creo que no sirve, pero como poder gestionar ese tipo de actividades me parece importante en caso de una emergencia, porque estoy seguro que muchos pozos en el cantón de Esparza salvaron por mucho la situación. Esto a manera de comentario simplemente.
Sr. Presidente Municipal: El SENARA es el que regula el tema de los pozos.
Sr. Diego Estrada: Muchas gracias por la aclaración señor Presidente. Mi asunto urgente, tengo entendido que el 12 de agosto ya se entrega la Plaza de Salinas a la administración municipal, la consulta es si va a haber un documento el cual los vecinos de la asociación van a firmar en conjunto con el señor alcalde, no sé en razón de que ya se pueda decidir o hay un documento escrito en donde ustedes ya clausuran ese esa administración por parte de los vecinos de la asociación y que quede estipulado que es la municipalidad la que va a administrar o con el acuerdo municipal ya se la pueden jugar. Sí quiero decir que la consulta la realizó a raíz también de una solicitud por parte de los vecinos de Salinas.
Sr. Alcalde: Claro que sí, nosotros debemos formalizar eso es un acta de entrega, me parece que es lo prudente.
Síndico Douglas Arce: Casualmente el Concejo de Distrito ya se reunió y convocó a la Asociación de Salinas, eso se pasó el sábado pasado, ahí tomamos algunos acuerdos y se lo vamos a trasladar también a la alcaldía para darle seguimiento a ese tema. Que dice que Diego toque el tema este de la cancha de Salinas porque yo no sé dónde estuvo Diego los 4 años pasados, cuando fue vicealcalde, que yo estuve aquí llorando prácticamente en todos los concejos municipales para que me ayudaran y ver si podíamos llevar el desarrollo a esa cancha, si podíamos llevar el gimnasio, si pudiéramos cerrarlas y podríamos hacerle camerinos, hacer un montón de proyectos que se estaba gestionando como Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón, porque obviamente que por ser conflicto de intereses, siendo el síndico de Caldera y siendo el Presidente de la asociación de vecinos organizados, nunca se pudo llegar a un acuerdo porque había conflicto ahí de intereses, la misma persona que era el síndico, era la misma persona que manejaba la cancha y entonces nunca tuve un apoyo yo en este Concejo Municipal, en la administración pasada en ese sentido, entonces que dicha que Diego está interesado ahora en esa cancha y tal vez vamos a poder llevar ese desarrollo y esos proyectos de la mano con la nueva alcaldía que son tan importantes para el distrito de Caldera.
El Concejo Municipal autoriza que el regidor Ronald Robles y Heidi Hidalgo presenten un asunto de trámite urgente, ya que no se habían anotado al principio.
Regidor Ronald Robles Arley: Tres cositas, tanto ha llovido que hay 30 emergencias y ahí están trabajando los compañeros del Comité Control de Emergencias, felicitarlos por eso. Los vecinos de las Tres Marías de las casas de la municipalidad están informando que aparte que están inundados, la tapia del cementerio está filtrando cualquier cantidad de agua y temen que la tapia les caiga al lado de sus casas para que lo tengan en cuenta dos cosas, que la alcantarilla no recaudó o no pudo llevar la cantidad de agua, nosotros no nos dimos cuenta,

pero dicen que fue terrible el agua, entonces la alcantarilla no soportó la cantidad del agua que pasaba por ahí y que la tapia está filtrando demasiada agua, entonces ellos temen que esa tapia caiga al lado de sus casas, así que por favor, no sé si le toca la Comisión Cantonal de Emergencia o le toca el municipio ir a revisar esa situación. De igual manera la Clínica de Esparza está inundada lamentablemente, el síndico suplente de San Juan Grande nos está mandando las fotos. Calle los Castillos también allá están inundados, Santa Marta, ahí se ve en las imágenes para los que visitan Facebook y ahora más aquí a lo local, ese local que está en la esquina que vende vasos, blusas, como bisutería de doña Susana Ledezma, lo que era la antigua zapatería de don Coco Ledezma, cuando arreglaron las aceras le pusieron los bajantes, doña Susana salió y les dijo que a futuro se le iba a meter el agua, ella no es ingeniera por supuesto, pero sí vio a ojo de buen cubero que eso le iba a suceder, lo traigo acá porque ya la señora ha venido varias veces y la respuesta es la misma que está bien hecho el asunto, pero no, el agua se le mete a sus dos negocios que tiene en la esquina. Entonces ella solicita por este medio que puedan revalorizar el trabajo hecho porque sufre las causas del bajante de aguas que lo dejaron mal puesto y pues el agua en vez de salir al caño sale para su negocio.

Sr. Presidente Municipal: Yo recuerdo muy bien que en la administración anterior traje ese tema, a ellos el año pasado se les había metido el agua, cuando viene el verano pasa la situación y cuando empieza el invierno vuelve a aparecer, yo lo traje el señor alcalde anterior se mandó supuestamente a Juan Carlos, que iban a resolver y que no volverá a pasar, pero sigue pasando. Entonces yo le expresaba a don Bienvenido que a veces hay obras que hace la municipalidad que no están bien diseñadas, es la verdad hay que reconocerlo y a veces lo que hace es complicarle la vida a la gente. Por ejemplo, hay una calle en Mojón, cuando se hizo no quise intervenir mucho, hablé con el anterior alcalde varias veces, no quiere traerlo nunca acá porque yo tengo una casa ahí, entonces no quería que se viera como un favorecimiento a una propiedad mía, yo tuve que hacer la inversión, por ejemplo, se les hizo la acera que quedó a una distancia considerable las entradas a las casas y aparte no consideró las entradas de los vehículos que la gente ya tenía hechas. Hay un tema como de falta de sensibilidad, pero se hizo la advertencia de que no se puede hacer la entrada a los vehículos en cemento porque era prohibido, entonces la gente tuvo que hacer inversiones en entradas de metal y yo he tenido que hacerla dos veces porque se la han robado y a mucha gente que está por el supermercado de don Ronald, toda esa calle como 800 m hasta donde se dirige hacia la Mario Álvarez y la otra calle, ahí se sabe que roban mucho, al ser la entrada en metal hay que anclarla, soldarla y casi que a profundidad, a la mayoría de vecinos se la han robado varias veces. Entonces la gente decía, para que iniciaron la cera mejor hubiera quedado como estaba y ahora más bien ahora hubo gente que le complicaron la entrada al carro, no solo entre el caño y la acera, sino la entrada a la casa, hubo gente que tuvo que hacer gradas para entrar a la casa cuando antes entraban directamente, entonces para que la municipalidad hace una obra así, mejor no le hace nada a la gente si le va a complicar la vida a los ciudadanos. Yo le decía a Bienvenido, como tres veces se lo he dicho a nivel individual, pero hoy lo digo aquí públicamente, se lo he dicho don Bienvenido hay que ser muy vigilantes de las obras que se vayan a hacer, que no vengan, en vez de hacerle un bien a la gente, más bien a perjudicarle la vida, a dejarles sin entrada y a complicarles porque la gente va a tener que hacer una inversión económica, que no la tenían prevista y sobre todo complicarle la vida a

la gente de la que por sí ya el país tiene tantas situaciones de precios, de empleo, yo creo que sí tenemos nosotros que ser más vigilantes en la parte de las ingenierías de las obras. Quiero aprovechar, don Bienvenidos, hay obras en que la parte de ingenieril de la municipalidad dice una cosa y después dice otra, por ejemplo, en el tema de las aguas hubo un proyecto que se gestó en el periodo anterior que era de mil y resto de millones que venía a resolver todo el tema de estas inundaciones de algunas de esas comunidades que se mencionaron hoy, eso nació en la parte ingenieril de esta municipalidad. Hace unos semanas se mencionaba que no se requería tanto porque con unas alcantarillas o unos cabezales se resolvía, yo no sé si eso es cierto, no sé si con estas lluvias se determinó si sí o si no, pero yo creo que algún momento nosotros aquí deberíamos de llamar a una sesión extraordinaria a los ingenieros de la municipalidad, que por qué en algún momento han dicho una cosa y por qué otro momento dicen otra, cuánto gastamos nosotros decidiendo ese préstamo con el IFAM, ahí está Ronald, con el IFAM vinieron, un proyecto eran miles de millones, se firmó el convenio, ahora como que ya no se ocupa, pero la lluvia de hoy puede ser que digan que sí se ocupa. Aquí pasa algo con los ingenieros municipales, no los estoy atacando, pero aquí pasa algo y nosotros aquí deberíamos de traerlos, por qué hacen obras como estas de las aceras si vienen a perjudicarles, Ronald trajo hace unos meses de una señora que le dejaron sin entrada a la casa. Entonces, aquí algo pasa, por qué los ingenieros en temas de diseño algo sucede, ese tema de las aguas, repito, ellos vinieron aquí a exponerlo que era necesario, don Bienvenido hace una semana dijo que ya no, que con unas alcantarillas, que con unos cabezales, don Bienvenido no es ingeniero, yo tampoco, ninguno somos ingenieros civiles, montones de cosas. Entonces yo creo que aquí algo pasa y aquí deberíamos en algún momento pedir una sesión extraordinaria y decirle, díganos esto y esto, qué solución y qué es lo que se ocupa, o se ocupa o no se ocupa, pero que tengamos claridad sobre sobre el tema de inversiones también, porque a veces son muchos recursos lo que nosotros ponemos y en una circunstancia dicen una cosa y otra.

Regidor suplente Ronald Robles: Cuando usted estaba haciendo su disertación respecto al tema, la palabra que usted dijo fue sensibilidad, si no me equivoco, yo con todo respeto y ojalá que no me vaya a echar encima a los compañeros ingenieros de la municipalidad, yo diría falta de profesionalidad, porque si hoy te dicen una cosa, mañana te dicen la otra y el otro día estaba la otra, tres versiones diferentes sobre un proyecto, yo creo, no sé si me equivoco, porque no soy experto, que cuando se da a licitar un proyecto equis tienen que ir a supervisar, y esto lo digo por Marañonal, cuando hicieron esas cunetas en Marañonal y no soportaban la cantidad de agua, yo le dije al señor Alcalde anterior, don Asdrúbal, así, así lo traje acá, tuvieron que ir a volver a rectificar ese asunto. ¿Entonces, cómo es posible? Si yo soy docente y yo le enseño mal a mis estudiantes mi jefe me va a sancionar porque estoy haciendo mal un trabajo. Usted tiene toda la razón, aquí algo pasa, porque el esparzano siempre se queja de eso y dicen otro montón de cosas más feas, pero eso no voy a meter porque eso es muy lega, pero aquí algo pasa y hay que tenerle el ojo y se puede enojar quien desee y que tienen que intervenir inmediatamente y ser vigilantes la administración de eso. Porque no es posible que se adjudiquen obras y que cuando las entregan están mal hechas. ¿Cómo va a ser? Y con respecto a lo de Macacona, yo que tránsito por ahí todos los días que voy a Orotina a trabajar, que es la alcantarilla que va hacia la escuela donde se mató una vez una persona en carro está taqueada, por eso se hace esa gran laguna, los que sabemos que hay ahí una alcantarilla hacemos la maniobra

bien ancha para no meter la llanta ahí, pero lo que sucede es eso porque a veces somos cochinos y botamos la basura donde no debemos y la naturaleza que también da zacate, entonces todas esas cosas pasan. Y respecto al tema que usted mencionó, yo fui a la casa de la vecina que me escribió por Facebook y me dijo señor regidor usted puede venir? Sí, claro, porque para eso me eligieron para velar por los intereses de la comunidad, y a parte del trabajo que hicieron un pedazo sí, un pedazo no. ¿Y la respuesta fue, es que no se ha terminado el proyecto? Ah, no se ha terminado, pero a la señora se le mete el agua por el corredor y le sale allá por la cocina, el cuarto de pila. Es que son las cosas que no pueden ser, perdón y reitero aquí algo pasa.

Sr. Presidente Municipal: Una raya más al tigre, un tema que se discutió hace varias semanas, el tema del famoso costo de la cancha de atletismo, después revisando el que determinó ese monto que parece exagerado, fue el Departamento de Ingeniería, entonces volvemos a lo mismo. Ese día fue toda una discusión, pero al final sale al mismo lugar esa estimación de un costo que yo no sé si está sobre estimado o no.

Regidora Flor María Cubero: En realidad este tema es bastante escabroso y es una de las cosas por las cuales la gente en nuestra comunidad se ha quejado. Algo pasa y yo creo que lo vamos a hacer como oficial esas palabras, algo pasa. No es posible que obras que se sabe que cuestan millonadas y que yo que no tengo ni lo negro de una uña de ingeniera, ahí se va a meter el agua, por lógica usted ve que a veces las aceras quedan a una diferencia que uno dice se le mete el agua, no sé si ustedes recuerdan el proyecto de calle Real, desarmaron todas las calles, rodo ese proyecto de calle Real estuvo desarmado y les digo porque tengo amigas ahí que tuvieron que hacer las entradas como decía Fernando ahora, tuvieron que gastar porque gastar, porque yo ya tenía la entrada porque nunca hubo una cabeza pensante que viera que le iban a cerrar la entrada a esa gente. ¿Cómo va a ser posible? Yo ya le había dicho a la vicealcaldesa en la esquina del Kinder, donde está la panadería el colombiano, ahí ustedes van y toda la orilla está cerrada por un Murillo, no entiendo para qué, toda esa esquina se inunda, usted viene por la acera y ahí no puede pasar, con estos aguaceros ahí eso se inunda. O sea, cosas tan lógicas que ya les digo ni uno que no tiene ni el negro de una uña de ingeniero, por lógica las ve, que me preocupa, claro las obras tan requeté caras que hemos pagado en este cantón y que no han sido eficientes ni eficaces y que no se reciben a como se debe, ya la empresa las hizo borrón y cuenta nueva, se largó la empresa, a lo mejor se pierden hasta las garantías y parte sin novedad y se pagaron millones de pesos. Me acuerdo como hoy, que no sé si Erika se acuerda unos trabajos que hicieron por Chumical por esos lados, una empresa en Esparza que estaba haciendo un trabajo en 15 de Agosto y otro por Mojoncito y tenían como 3 o 4 personas trabajando, era un carretillo lo que tenían nada más y estaban en el 15 de Agosto haciendo una acera y los tenían 3 días aquí y los llevaban para Mojoncito y en Mojoncito el trabajo y ahí está Erika que no me deja mentir, fue un desastre, pero en una empresa que se había contratado, pero nunca hubo control ni recibimiento de obras porque nunca lo hubo y fue un desastre, eran 3 personas con un cabritillo y era una empresa grande. Eso no puede seguir sucediendo señores, es dinero del pueblo y es un comentario del pueblo también, la gente se queja mucho de eso. Entonces yo invito por favor a esta administración y creo que así va a ser y nosotros vigilantes también, porque eso a mí como persona, como regidora también, me repugna que estemos desperdiciando los recursos, porque eso se llama desperdiciar los recursos y más cuando uno se da cuenta que por

lógica uno ve que el agua se le va a meter a la persona por la acera. Vean por ejemplo, donde estaba la venta de perfumes aquí en la esquina, se arregló la acera y esa gente quedó más arriba, si quiere una persona en silla de ruedas entrar a comprarse algo no puede entrar, y si son las orillas de acera a la calle, en una emergencia usted no puede cruzar por ahí porque se va. Hay cosas que uno dice cómo es posible que no se planifiquen como debe ser o sea, que aprovechemos los recursos, que no desperdiciemos el recurso. Entonces creo que tenemos que hacer nuestras las palabras, aquí algo pasa y lo que dice el compañero Fernando, llamar a los ingenieros aquí, cómo hacer que hoy digan que en este proyecto se necesitaban 1000 millones de pesos y que hoy digan solamente 400 se hace, eso no puede ser posible, 600 o 700 millones de diferencia, o sea algo pasa. Entonces invito a la administración y nosotros también como vigilantes de esto, porque esto es una debilidad que hemos tenido por años, la verdad, yo espero que esto se rectifique y que de verdad hagamos las cosas como debe ser, para que el dinero nos rinda más, porque si cuidamos el dinero nos rinde más y podemos hacer más obras.

Sr. Alcalde: Este es un tema que lo abordamos aquí desde un inicio, estos problemas vienen arrastrando desde hace tiempo, yo no sé si ustedes levantaron la voz en su momento, debieron haberlo hecho también. Yo le tengo que decir a ustedes que si nos hemos encontrado derroches, por ejemplo, con el tema de la pista atlética, valoraron esas gestiones como en 600 millones, más de un millón de dólares, entiendo que una pista como esa se hizo en Francia, es un país desarrollado, es un país rico, que tenían que certificarla y no sé qué cosas más, yo me he encontrado con situaciones así y las hemos detenido, les digo que lo que ustedes han comentado aquí son problemas que se vienen arrastrando hace tiempo, esas aceras se vienen haciendo mal hace tiempos. Yo me encontré en plena campaña política vecinos que me decían que no podían entrar a sus casas y esa no es la idea, si vamos a hacer un trabajo es para para ayudarle a las familias, en todo caso, yo cuando llegué me reuní con los ingenieros y les dije que mi forma de trabajar va a ser austera, el dinero tenemos que rendirlo, el dinero es de todos los esparzanos, no podemos malgastarlo y quiero que se inviertan bien los recursos, que si un trabajo se va a hacer se hace un trabajo bien hecho desde el principio, primeramente a las carreteras se le hacen las cunetas que es la vida de la carretera, se hicieron un montón de carreteras sin cunetas ahora estamos trabajando en las cunetas en estos momentos porque es una inversión, son recursos públicos que tenemos que cuidarlos yo eso lo tengo bien claro y tengo que hablar así porque sino me sacudo las pulgas se me pueden pegar a mí. Yo tengo que sacudirme y decir que nosotros desde el principio marcamos la cancha en ese sentido y los mil y resto de millones de colones de ese alcantarillado, yo pedí cuentas sobre eso al inicio y pregunté, es absolutamente necesario endeudarnos más y fuimos claros en que no era necesario y la emergencia de hoy fue en todo el cantón, no fue solamente en esa zona, fue en todo el cantón de Esparza, en todos lugares hay situaciones de emergencia hoy porque el aguacero fue descomunal, ustedes estaban aquí adentro y no se dieron cuenta. Obviamente que tendríamos que sacar no sé cuántos de miles de millones para solucionar todos los problemas de alcantarillado, ese concretamente el alcantarillado de ahí se soluciona como el dinero que me dijeron que soluciona. el resto podemos irlo paliando nosotros, mi política es no comprometer las arcas municipales, si con eso solucionamos los problemas de alcantarillado, pues lo gastamos. Es bueno que el ingeniero venga acá y nos explique a nosotros que efectivamente no es necesario

gastar todo ese dinero para solucionar los problemas de alcantarillado y estoy de acuerdo que venga porque él es el técnico en la materia, yo obviamente tengo que tomar decisiones con base en las recomendaciones técnicas de los profesionales, y los ingenieros son los profesionales, no soy yo. Eso que les dije a ustedes obedece a consultas con ellos y que efectivamente no necesitamos endeudarnos con los 1600 millones de colones para solucionar el problema de alcantarillado que tenemos en esa zona específicamente porque en el resto del cantón también hay problemas de trabajos que no se hicieron como decía el señor Presidente, no se hicieron de la manera en que había que hacerlos, entonces hoy tenemos que apechugar con eso, y en general les reitero hoy a ustedes acá que durante mi gestión como alcalde municipal voy a ser totalmente austero con los recursos públicos, los recursos no se van a malgastar en mi gestión como alcalde municipal y si hay que hacer inversiones que son necesarias las vamos a hacer, si hay que sacrificarnos nos vamos a sacrificar, pero que realmente sea necesario para el cantón y estas aceras, señor presidente que se hicieron y que perjudicaron a los vecinos, conmigo no se van a hacer más, prefiero no hacerlas. Si vamos a hacer trabajos para perjudicar a los vecinos mejor no las hacemos y se lo vamos a hacer, lo hacemos bien hecho y si legalmente no se puede porque no se puede, esa exigencia que me dice usted es cierto, yo he escuchado a los ingenieros decir que tiene que ser con una tarima que es de hierro y no puede ser de cemento, son cuestiones técnicas que yo por lo menos no las conozco, no podría hacer aquí entrar a defender una cosa o la otra, pero si es así y si no se pudiera hacer el trabajo de tal manera que beneficie a los vecinos donde se va a pasar la acera, mejor no hacerlo entonces. Quiero ser vehemente con eso porque yo desde un principio manifesté como quería trabajar y no voy a claudicar en ese sentido, lo que hagamos es para beneficiar a los vecinos del pueblo de Esparza y nunca para perjudicarlos.

Síndico Douglas Arce Solís: Presidente. Por lo menos voy a hablar solo de un caso nada más en Caldera, ahí hay una alcantarilla que todo el mundo la conoce como los chente ahí en Villa Nueva y hay problemas de inundación, por lo menos para no decir tres, dos veces se la llevó la quebrada, la destruyó, las dos veces la hicieron exactamente igual y hoy día tenemos el mismo problema de inundación, cuando se crece había como una salida a un costado, entonces nunca se previó hacerle un cuadro más grande para tener más caudal y una de las cosas de que estoy hablando con el señor alcalde, como síndico es de que nos tomen en cuenta a los síndicos antes de que se hagan los proyectos, no que nos lleven a nosotros a ver los proyectos ya terminados, ya para qué? Para yo decir no, eso está malo ahí, por lo menos en la cuesta de la Loma de Granel hacia las Mesas, por lo menos ahí enderezamos tal vez unos 20 metros lineales que los agarré ya en formaleta y que teníamos un espacio muy reducido, entonces le dije que no me parecía que ahí ocupamos espacio, entonces se pudo rectificar antes de, pero la práctica es que nos llegan a nosotros a ver los trabajos terminados. Entonces esa es una de las peticiones que le hacemos señor Alcalde, por lo menos como síndico, que nos tomen en cuenta con los proyectos antes de.

Regidor suplente Ronald Robles: Aprendiendo de los que saben y voy a hacer sus palabras mías del señor Alcalde, aquí hay que sacudirse las pulgas definitivamente. Explicar aquí que habemos tres personas que votamos esos 1125 millones, doña Karol, don Fernando y mi persona en la administración anterior, pero nosotros votamos respondiendo a un informe porque yo no soy ingeniero. A mí vienen y me presentan algo que es bueno para el cantón, algo que es bueno

para las dos comunidades afectadas, que en este caso es el sector de Marañonal abajo y el sector de barrio los castillos y dice que 1125 millones alcanza para resolverles el problema de agua y yo que conozco la problemática de barrio los Castillos, yo sé que todo eso se inunda y nos venden un proyecto donde dice que eso es lo que se ocupa y así los proyectos que vendrán a futuro, que le van a decir tanta plata para la piscina, tanta plata para el atletismo, tanta plata para las cunetas; nosotros no somos ingenieros, pero nosotros respondemos a los informes técnicos que aquí nos den a nosotros. Entonces, salvando el voto y explicándole a la comunidad esparzana, en ese momento los 5 regidores que votamos unánimemente al proyecto por ese préstamo al IFAM de 1125 millones, fue porque se nos presentó que esa cantidad era la que se necesitaba para ese proyecto. Ahora con el discurso que dijimos anteriormente donde dicen que ya no son 1125, sino son 400 y el resto, bueno, no, aquí no somos los regidores que votamos porque entonces yo puedo decir en este momento que me siento engañado o me engañaron o nos engañaron, no sé qué va a decir la regidora Arroyo respecto al tema, pero en ese momento se nos presentó eso y votamos por solucionarle al pueblo una emergencia.

Regidora Karol Arroyo: Yo les conté que yo estaba en Junta Vial, yo era suplente no votaba en Junta Vial, pero nunca falté siempre estuve a las 7:00 de la mañana o a las 8:00 de la mañana que teníamos las reuniones. En Junta Vial nos presentaron el proyecto, nos dieron un informe técnico, un estudio financiero para pagarse con la Ley 8114, con eso se pagaba y quedaba plata para trabajar, no sé cómo trabajan ahora, antes se trabajaba con estudios, se trabajaba con planos y estudios, en una forma muy formal no nada más rellenando y poniendo baches y haciendo poquitos y poquitos no, yo pienso que las cosas se deben hacer bien hechas desde el inicio hasta el final y no comparto mucho la idea de hacer solo encauzamientos porque hubieran pensado en ruta 1 los antepasados si se hubieran puesto a hacer los encauzamientos, si hubieran hecho encauzamientos no hubiera ruta 1, pienso que sí son importantes los encauzamientos porque por eso hay grandes inundaciones. En cuanto a las aceras, tengo que decir que yo estaba en Junta Vial y en la COMAD, las aceras que se hicieron en el casco central, a mí me correspondió ir a verificar las aceras, no soy ingeniera, pero como funcionaria pública que soy este, como dice Ronald, nos debemos al pueblo y estaba en la COMAD, yo tenía que ir a verificar que las hacerlas cumplieran la normativa para que una silla de ruedas pudiera pasar. Se enviaron bastantes informes sobre las aceras que tenían problemas, lo que se me dijo es la acera se hace con la pendiente que tiene que llevar porque es que las aceras tienen que llevar una pendiente, no puede ser muy grande porque si es muy grande la pendiente, una persona en silla de ruedas puede tener un accidente, el ingeniero tiene que pensar en muchas cosas, en las pendientes, en las aguas, y yo peleé mucho con los ingenieros y con la gente de la empresa, por el ICE también porque hacían una acera y los postes del ICE están en media acera cómo va a pasar a una persona, la COMAD mandó un documento pidiendo al el comercio del centro de Esparza, que no puede entrar a una silla de ruedas que tenían que hacer la entrada como tiene que ser, porque me decían que la municipalidad tiene que hacer la acera, pero también no contamos con que nosotros tenemos 450 años, Esparza es el segundo cantón más antiguo y que todo está viejísimo, el alcantarillados, todo es viejísimo, a veces también hay que pensar en que ya estamos hechos y estamos hechos mal desde el inicio iniciamos mal, entonces yo peleaba mucho con los ingenieros, pobrecitos, pero hay que hacerlo. Después no

podían meterse a las propiedades de las personas, entonces cada persona tenía que hacer su entrada de acuerdo a la acera, también me dijeron que el contrato solo decía que se tenían que hacer las entradas de las personas que tenían entrada, el que no tenía entrada no se le hacía entrada. Entonces no sé cómo están esas casas que dicen, yo estuve en Junta Vial, yo aprobé el proyecto de los mil y resto de millones, se podría mandar a traer el documento y los informes técnicos y los informes financieros de cómo se iba a pagar porque todo aquí se hacía en forma seria, no es una ocurrencia ni nada, que, por cierto, para hacer ese alcantarillado se pidió también, cuando tiene que pasar una tubería por una finca privada, se tuvo que pedir una expropiación, se hizo una expropiación en la finca de los Otárola para poder pasar el alcantarillado, al frente de Manantial, todas esas casas se inundan, por eso la finca de atrás se tuvo que expropiar. Creo que era algo que se iba a hacer muy serio porque también había que llevar agua al polideportivo, entonces eran diferentes etapas y tenían que llevar el alcantarillado desde Manantial hasta el polideportivo, pasando por calle castillo y por todo aquello, era una inversión grande que se iba a hacer. No sé cómo lo irán a hacer ahora, pero eso era lo que quería decir, y no fue así, nomás que se tomó porque se quiso, sino que había un estudio técnico, un estudio financiero y todo un estudio para poder hacer la inversión.

Regidora Flor Cubero: Yo solo quiero acotar algo que me acordé ahorita y que me ha tenido como en pecado mortal, y voy a contradecir a mi compañera Karol, que yo no sé cómo la COMAD o quién supervisó, de la esquina de Autopartes diagonal de esa casa hacia el Este, hay colocado esas piezas en el centro de la acera para las personas no videntes, en teoría la huella debería de estar en los 100 m o me equivoco, me gustaría que fueran a ver esa acera, no sé si es hacia allá o hacia acá, ahora me desubiqué un poco, esa huella llega como a 30 metros, o sea, la persona no vidente llega ahí y se tiene que devolver porque no puede seguir porque eso no se ha terminado, no sé cuánto tiene de estar así, me entienden, es la falta de planificación, de proyección, si yo no voy a terminar esa cera con esa huella, no la voy a poner hasta que tenga todo completo y ponga los 100 m. Entiendo a los compañeros aquí les vienen a exponer las cosas, claro, igual pueden venir aquí a exponer y nosotros podemos votar, es lo que viene lo que nosotros necesitamos tener más claro y que sean las cosas como debe ser.

Regidor suplente Luis Diego Estrada: Solo me estoy acordando el día que solicité a este Concejo Municipal poder reunirnos con el ingeniero que propuso los 600 millones para la pista atlética y se dijo de todo, creo que ahora sí es importante, entonces podemos solicitar la presencia de los ingenieros y así aprovecho para hacer la consulta que no se me ha permitido hacerles a los ingenieros con respecto a ese motivo.

Sr. Presidente Municipal: Yo pienso compañeros para que aterricemos, que fue el motivo de lo que yo traje y bueno, se formó una discusión interesante sobre el tema de que a veces las diferencias de criterio de los ingenieros, deberíamos de despolitizarlo,no verlo como un ataque político a hacía antes o ahora, sino verlo desde el punto de vista técnico, porque a mí me preocupa el tema, por ejemplo, de las aguas, yo sé que la lluvia de hoy fue descomunal, realmente se ocupa esas inversiones de los mil y resto de millones, no se ocupan, con menos inversión de resolvemos o no lo vamos a resolver y vamos a tener dentro de unos años barrios inundados, las lluvias no van a mermar año a año probablemente el cambio climático va a aumentar, entonces eso es un gasto enorme o es necesario o con menos lo resolvemos o creemos que lo vamos a resolver con menos y a futuro en

unos años vamos a gastar más porque vamos a tener que terminar haciéndolo, eso es lo que yo quería que se planteara, el tema muchas veces de algunas inversiones, que ya se ha hablado aquí bastante, que se trajo a colación el tema de la cancha, de la pista, etc. Ya se convocó una sesión extraordinaria para este miércoles, entiendo que no se ha convocado ninguna sesión más extraordinaria.
Sr. Alcalde: Hay una reunión importante de una empresa extranjera, ellos van a estar en el país, pero no tengo seguridad todavía si van a estar esta semana, seria importantísimo que pudiéramos entenderlos, pero hoy no les puedo decir nada porque hasta mediados de la semana me doy cuenta y como tenemos unas horas antes para convocar una extraordinaria, tentativo para el viernes, pero hasta el miércoles podría yo decirles con certeza si efectivamente podríamos convocarlo para que lo tomemos en cuenta.
Sr. Presidente Municipal: No vamos a convocar, pero dejémoslo como una tarea, tal vez don Bienvenido les puede decir a ellos que nos traigan una situación de varios de los proyectos que están, porque yo creo que si es importante verlo, el tema de las aguas para mí es muy importante, repito decir tal vez que no se ocupa o que resolvemos con menos plata o que tal vez se ocupa más, es un tema muy técnico. Por ejemplo, la clínica de Esparza estaba inundada, y eso era uno de los sectores que se resolvía, precisamente por ahí se expropiaron varias partes para poder pasar la tubería, porque esa es una de las zonas críticas, la carpintería es una zona crítica, las Tres Marías es una zona crítica y esta zona impacta a Santa Marta, hay algunas aguas que se lanzaban hacia el río Barranca y otras se venían acá por detrás, creo que iban a dar por La Riviera, ahí creo que iban a caer, y creo que hay una parte de un alcantarillado que está incorporado una parte del centro, creo que casualmente era aquí de la municipalidad para abajo, hasta no sé dónde que recogía, porque hay un tema aquí en el centro también que se hizo una parte. Entonces hay que ver también con un tema de prospectiva, tenemos que ver al desarrollo de la ciudad a muchos años. Entonces dejaríamos el tema para convocar a una sesión, por si don Bienvenido ocupa hacer esa extraordinaria.
9- Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Yo quisiera otra vez solicitar a la administración extender una felicitación al joven Marcos Corrales Barrantes, yo hice la solicitud del primero de julio y no se ha hecho aún en redes sociales. Lo había dicho porque les expliqué que él está participando en dos talleres de ingeniería aeroespacial en Europa y es el primer tipo que ha sido aceptado en esos talleres, es una compañía espacial en Europa, en Alemania y Bulgaria, fue aceptado entre los 40 puestos y ha sido como repito el único tico que ha estado ahí. Entonces, por favor me ayuden porque eso lo había solicitado en la sesión número 13.
Sr. Presidente Municipal: Don Bienvenido está tomando nota.
10- Regidora Flor María Cubero Martínez: Lo mío era para rescatar un poco y reafirmar, yo también traía ese tema del asunto de la esquina de la tienda de doña Susana, ella tenía alquilado y a la persona que le alquiló pues se le mojó toda la mercadería, entonces para que también lo tomen en cuenta. Luego, me dieron una información de un hueco que hay, también hoy me lo pasaron, del ICE para abajo hacia la cortina que hay un hueco que parece que estuvo medio tapado, pero como que se destapó y se llena con agua y no lo ven, ya parece que ha habido accidentes ahí de motociclistas. Entonces tal vez pedirle al AyA porque entiendo que es del AyA la situación, que lo intervengan, si es posible que tapen el hueco o hagan algo, sino pueden a nivel municipal será, pero que se haga alguna intervención. Eso por un lado y por otro lado quería exponer, no sé si ustedes vieron la medalla que

dieron en Guanacaste por los 200 años, si tuvieron la oportunidad de verla, la medalla estaba hermosa, entonces yo quería pues traer aquí porque no vendemos la medalla de los 450 años. Sabemos que la municipalidad no puede vender ningún producto, pero podríamos pensar en alguna asociación, en Coopesparta.
Sr. Presidente Municipal: Medalla o moneda conmemorativa.
Sra. Flor Cubero: Es una moneda conmemorativa, la de los 200 años está hermosa, y sería hermoso que nosotros pudiéramos tener una de los 450 años.
Regidor suplente Ronald Robles: La Comisión valoró o está dentro de los planes, no una moneda, porque no sabíamos que Nicoya iba a sacar una manera tan bonita, pero nosotros hablamos de un PIN con el escudo que se está promoviendo sobre los 450 años en color dorado con café, así como está el PIN, entonces no pensamos en moneda, pero si pensamos en unos 500 o 600 pines. Entonces resumiendo, Yerlin y yo que estamos en esa comisión de los 450 aniversario, vamos a llevarlo este miércoles que tenemos reunión, pero sepan que la Comisión de 450 aniversario lo que está pensando es un pin representativo a la fecha. La idea es obsequiarlo a algunas entidades, personalidades, obviamente al Concejo Municipal y a las personas que vienen a participar de alguna de las fechas en calendario importante que se tienen marcadas, pero nunca se dijo de vender el PIN.
Sr. Presidente Municipal: Es parte de la Comisión, también se está trabajando con el archivo, con Correos de Costa Rica para una estampita, con la lotería ya lo vimos antes que también para que salga un billete, que la idea es comprar bastantes y ojalá que algún esparzano pegue la lotería, pero si no uno coleccionar, comprar varios billetes para que nos va a quedar una colección de un billete. Son opciones, lo de la moneda es bastante difícil, porque tal vez lo de la anexión de Nicoya, es una provincia entera, en cambio nosotros somos un cantón. Ahí queda planteado lo de doña Flor.
Síndico Douglas Arce: Ahora que me tocó andar allá por la gira por Guanacaste, Nicoya, también tuve el placer de compartir con un escritor, porque me llamó la atención una revista que hicieron para los 200 años de Nicoya y un trabajo excelente, calidad, muy bueno y no tiene ningún costo para la municipalidad, ellos lo hacen a través de empresa privada o con algunos proveedores y el trabajo bien excelente, unas fotos increíbles de todo alusivo a lo que era Nicoya y también conocí la revista que él mismo le hizo para el aniversario de Quepos. Creo que tal vez sería también bueno tomarlo en cuenta, yo tengo los contactos del señor, para ver si pronto nos ponemos de acuerdo y podemos hacer una revista alusiva a los 450 años, ojalá que la foto de portada sea de Caldera.
Sr. Presidente Municipal: Don Ronald toma nota.
Sr. Ronal Robles: De igual manera, como salió la idea de la moneda y se le respondió que es un pin, también don Marcos Hernán, que es el que sabe de historia, está trabajando en una revista que yo le pedí personalmente en reunión que contará desde quiénes fueron los primeros que llegaron ahí por Caldera hace 450 años, hasta lo contemporáneo 450 años después, hasta el 2024. Entonces está haciendo recopilación de fechas, de personalidades durante la época colonial y hasta la época actual. Y vamos a sacar Dios mediante una revista, pero es cuestión de presupuesto, recuerden que venimos en un cambio de gobierno y tal vez la administración anterior dijo se ocupan tantos millones, pero a la hora de llegada son tantos. Entonces tenemos que jugar con ese presupuesto, por eso se le invita a todo aquel que quiera hacer una actividad que quiera presentar algo que venga con tiempo. Hemos tenido dos muy buenas donaciones de Kolbi y del Banco

Nacional, pero ojalá que el comercio de Esparza y todas las personas que puedan donen a la causa y se pueden hacer actividades muy buenas. Pero le digo, tuvimos un cambio de gobierno que dejó algo presupuestado y la necesidad es para la magnitud de la fecha son otras, que el esparzano sepa que no es por falta de ganas de la Comisión ni de la administración municipal, sino es cuestión presupuestaria, así de simple.

Sr. Presidente Municipal: Se ha valorado muchísimas cosas, hay muchas ideas, todos los días llega alguna idea, hay cosas que se pueden o no se pueden, todo depende de la plata, como dice Ronald. Vamos a ver si por septiembre tal vez que la Comisión venga y presente lo que se va a hacer, se desearan hacer muchas cosas, pero el tema son los recursos, se han valorado muchas cosas, otras se han dejado en el camino porque no hay recursos, pero se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la Comisión para que ustedes sepan.

ARTÍCULO IV

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, secundada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, y acogida por la presidencia; que dice:

"**MOCIÓN**

FECHA: 05 AGOSTO DEL 2024
PRESENTADA POR: MSc. KAROL ARROYO VÁSQUEZ
SECUNDADA POR: LIC. JUAN CARLOS ZELEDÓN MAFFIO
ACOGIDA POR: DR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Capítulo VI, artículo 14, del reglamento para el otorgamiento de reconocimientos a ciudadanos u organizaciones distinguidas del cantón de Esparza indica lo siguiente: "**Artículo 14.—El Reconocimiento al Atleta o Agrupación Deportiva del año será la distinción que la Municipalidad podrá otorgar para reconocer una sobresaliente participación en competiciones nacionales o internacionales en ámbitos deportivo, o bien por su meritoria trayectoria en áreas afines al deporte, recreación y demás áreas del desempeño físico. Este reconocimiento podrá otorgarse máximo uno (1) por año calendario, y se realizará en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza de acuerdo a las consideraciones que estos órganos tomen.**"

2. El artículo 15 del reglamento para el otorgamiento de reconocimientos a ciudadanos u organizaciones distinguidas del cantón de Esparza indica lo siguiente: "**Artículo 15.—El Concejo Municipal podrá por medio de acuerdo recomendar a cualquier ciudadano esparzano o agrupación e institución a postulaciones de premios, reconocimientos, becas y demás certámenes o concursos que no representen un favorecimiento personal indebido en fines privados sino interés cultural, educativo, público o cantonal; para determinar la idoneidad de las recomendaciones propuestas deberá realizarse un dictamen por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, previo a la toma del acuerdo.**"

3. Es de suma importancia para toda persona que destaque en el cantón el poder recibir un homenaje en forma de certificado o cualquier otro aspecto de reconocimiento por parte de la Concejo Municipal. Esto motivará aún más para que sigan trabajando bajo la línea del éxito.

4. El éxito deportivo de los atletas es reconocido por sus familiares, amigos y vecinos del cantón a través de los certificados, medallas y trofeos alcanzados.

SE MOCIONA:

1. Dispensar de trámite de comisión la presente moción.

2. Que cada certificado de reconocimiento que se entregue al atleta, entrenador u organización, sea firmado por los cinco regidores que en ejercicio de la sesión de entrega del certificado ostenten la posición de propietario y el alcalde de Esparza en ejercicio.
3. Instar a la administración municipal que dichos certificados, en la medida de las posibilidades se encuentren listos para firmar, 24 horas antes de la sesión ordinaria o extraordinaria correspondiente para la entrega de los mismos.
4. Instar a la comisión de asuntos jurídicos considerar la reforma del reglamento en cuestión en el punto del artículo 14 que dice textualmente "Este reconocimiento podrá otorgarse máximo uno (1) por año calendario" Considerar la eliminación de esa línea del artículo, esto porque en Esparza contamos con muchísimo talento, jóvenes que compiten hasta en tres eventos internacionales y que también podrán obtener resultados que ameriten una felicitación." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: Cuando se aprobó el reglamento en el Concejo pasado, yo no tuve la posibilidad de analizarlo previo a su publicación, fue una decisión de este Concejo publicarlo sin algún criterio legal. Me parece que hay una mala interpretación ahorita de la moción. Los reconocimientos que se han venido dando aquí a atletas esparzanos, no son lo mismo que el reconocimiento al atleta esparzano del año, que es de lo que habla el reglamento. El Reglamento habla de un reconocimiento al atleta esparzano del año una sola vez, o a una agrupación, y se está confundiendo que los reconocimientos que se han dado. Sí sería bueno darle una chequeada el reglamento de parte de la Comisión de Jurídicos, tal y como lo dice la moción. Repito, yo no tuve acceso al proyecto de reglamento cuando me di cuenta ya, obviamente el proceso aquí se vio de aprobación y se publicó.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Los certificados aquí los han firmado usted como representante del Concejo Municipal y los ha firmado el alcalde como parte de la administración, ahora lo firma también el que propone, entonces don Diego decía y don Juan Carlos que por qué, en lugar de poner el proponente de la moción, que por qué no firman los 5 regidores, los títulos. La moción la redactó el compañero Diego, él me la presentó, yo le dije que con mucho gusto se la presentaba, no está de más pienso yo que somos los que sí que votamos porque usted puede proponer los que usted quiera, pero si nosotros no lo votamos a favor nunca va a tener trascendencia a lo que usted venga y proponga. Entonces él presentó esa moción por eso y yo le dije propóngalo y lo votamos a ver qué. Pienso que debiera incluible a ese reglamento estas cositas para que quede en firme qué es lo que se hace porque un año dicen una cosa, otro año dicen otra cosa, pienso que las cosas claras son entendidas y si se puede agarrar el Reglamento y darle una estudiadita, una arregladita y dárselo al compañero asesor legal, que también incluya esas pequeñas diferencias, pienso que es importante.
Sr. Presidente: Realmente no sé cómo está reglamentado quien lo firma en el periodo anterior que yo fui por 4 años Presidente y a mí me los pasaban para que lo firmara, lo firmaba el alcalde y lo firmaba el presidente municipal, y creo que se le mandaba al Comité Cantonal de Deportes, al Presidente a que lo firmara, por un tema de forma no se acostumbra a que tanta gente lo firme, no hay problema que lo firmen los 5 o todos, no sé procedimentalmente y no sé también en qué se determinó para que lo firmara alguna otra persona o el proponente o no proponente, pienso que acojamos la moción y trasladémosla que sería mi sugerencia, a la Comisión a la de jurídicos. Quiero aclarar que no es que yo he pedido firmarlo yo, de mi parte no he pedido firmarlo yo, ni yo arrogarme firmarlo sen nombre de todos ustedes en los 4 años anteriores, ni en este. Podríamos comisionarlo y establecer esos detalles y que pasó don Olivier le haga la revisión que él indicó que no se la pasamos a revisar eso, no recordaba que no se lo pasamos a don Olivier.

Douglas Arce Solís: Por lo menos que se traía a discusión a la mesa este tema por el hecho de quién firma o quién no, pero sí me gustaría que así como se trae este tema discusión en ese mismo sentido, hablando de los deportistas y los reconocimientos, yo he tratado de traer a la mesa la discusión de cómo o quién nos puede ayudar, si es jurídico, si es presupuestario, de como también a un súper atleta se le pueda ayudar con una beca cuando tiene que salir a representar el cantón de Esparza y no ha sido posible que me atiendan o que acojan la petición. Entonces yo quisiera que como se enfrascamos en una discusión por una firma, ojalá que lo hagamos en ese mismo sentido, a ver cómo, cómo podemos becar a un superatleta del cantón Esparza y máxime cuando tiene que salir al exterior, que sabemos los costos que eso representa.
Regidor Fernando Villalobos Chacón: Ese es el Comité Cantonal de Deportes, ellos tendría que ver dentro de su presupuesto.
Ronald Robles Arley: Se veía venir esa moción tras lo sucedido hace ocho días en este concejo, donde se le hace mención a don Diego, que es él que redacta esta moción, donde se le hace mención a don Diego que independientemente quien firme un certificado, lo importante es que se le reconozca el esfuerzo al atleta, al artista, ahora lo demás que se presenta. Entonces yo creo que cuando muchas personas firman un cartón, se afea el cartón, hay gente que tiene ansias de figurar y ansias de que se vea su nombre y qué bueno, porque eso implica que está interesado en hacer trabajo. Yo no veo bien que se firme por ese montón de gente ahí el que propone algo, como lo dijo el señor regidor tercero, está bien porque es el que lo propone. Ahora bien, si incomoda porque parece que incomodó, por qué no siguen la línea de firmar el presidente municipal representando al concejo, el señor alcalde en ejercicio y el representante de la comisión, que si es de deportes, que lo firma el presidente de deportes, que si es de Cultura, es de Cultura, que si es el de otro, otro, pero sería bueno tres firmitas y se acabó.
Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Mi propuesta es para no darle más largas, es acojamos la moción y trasladémosla a la comisión de jurídicos, que ahí se analice y se incorpore en el reglamento de una vez y ahí se decidirá quienes firman. A mí, por ejemplo, me parece muy bien lo que dice Ronald, y no repito que yo quiera que quede mi firma y hago la aclaración que no es eso, pero sí creo que debería ser alguien del Concejo, el Alcalde, o quien obstante el cargo y alguien de la Comisión puede ser de enlace y apoyo, pero bueno, eso se puede discutir en la comisión, o el proponente, que lo regule el reglamento para que no quede a la libre. Les parece que acogemos la moción y la traslademos a la comisión de jurídicos para que de ahí se haga la propuesta en el reglamento.
SE ACUERDA: Acoger la moción presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que realice la propuesta en el reglamento. **APROBADO por tres votos positivos de los regidores Fernando Villalobos Chacón, Karol Arroyo Vásquez y Juan Carlos Zeledón Maffio, y dos votos negativos de los regidores Christian Tercero Carvajal y Flor María Cubero Martínez.**
La regidora Flor María Cubero Martínez justifica su voto negativo de la siguiente manera: Yo no voy a acoger la moción de los compañeros, primero porque me parece que un certificado con cinco nombres es una exageración y ya es una situación un poco no usual, eso por un lado. Por otro, creo que se le debe dar el valor a la persona que tuvo la idea, porque yo tengo que aparecer, y tengo que reconocer que mi compañero tuvo la idea y yo no la tuve, yo tengo que reconocerlo. Después, porque creo que debería revisar tal vez antes de, porque con la observación que hizo el señor Olivier, ya a mí me queda también la duda. Y

como cuarto, pues yo creo que con que se le haga el reconocimiento a la persona y de verdad se le reconozca, eso ya es bastante. Entonces no hay necesidad de que uno tenga que andar firmando todo para aparecer en todos los documentos. A mí me parece que eso no es tan necesario, por lo menos para mí como persona. Entonces, serían varias razones por las cuales no acojo la moción y no la comparto simplemente.

El regidor Christian Tercero Carvajal justifica su voto negativo de la siguiente manera: El primer punto que tenga las observaciones que hizo el licenciado Olivier. El segundo punto, ya existe un reglamento para otorgamientos de reconocimientos, que es totalmente otra cosa que los certificados que se están proponiendo. Igualmente, considero oportuno que muchas firmas de un reconocimiento no es recomendable. Se hizo y se obtuvo lo que se quería, que era darles el espacio y la disposición y disponibilidad a los deportistas, que eso era lo que se quería. Aparte, se había firmado todos los certificados pasados más de 20, creo que hasta ahora, hasta la última moción fue que hubo ese inconveniente. Entonces, yo no tengo ningún inconveniente que lo firme los 20, pero igual creo que el proponente, tenga el nombre que tenga, debería de estar presente en los certificados, y si no, el presidente o algún miembro de las comisiones que se esté llevando a cabo, si es de deporte, que sea de deporte, si es cultural, que sea cultural.

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-259-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"En el marco de las celebraciones del Mes Patrio, me permito solicitar muy respetuosamente, al honorable Concejo Municipal, autorizar el uso de suelo del Parque Pérez de Esparza, con el fin de llevar a cabo todas las actividades conmemorativas a estas fechas patrias." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-259-2024 de la Alcaldía, autorizar el uso de suelo del Parque Pérez de Esparza, con el fin de llevar a cabo todas las actividades conmemorativas al Mes Patrio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, informar que la semana pasada se realizó una reunión muy importante, agradecerle al señor diputado Carlos Andrés Robles que nos gestionó una reunión muy importante donde estuvo presente la Ministra de la Presidencia doña Laura Fernández y también estuvo presente el Ministro de Ambiente y Energía y el Ministro de Turismo, así como funcionarios de otras instituciones, de la Asamblea Legislativa. La reunión fue importante por esto, hace un tiempo atrás se está gestionando la aprobación de un reglamento, se llama así Reglamento para Trámite de Autorizaciones o Vistos Buenos de Actividades en Terrenos Privados dentro de la Zona Protectora Tivives. Este reglamento se ha venido gestionando hace tiempo atrás, y en el despacho del ministro de Ambiente del Minaet, estaba ese borrador de reglamento ahí guardado y no caminaba ni para atrás ni para adelante. Me parece que la gestión de Carlos Andrés fue muy importante, porque logramos que la ministra de la presidencia llamara a sus ministros, los llamara en el sentido de responder porqué ese reglamento no se había tramitado, cuando es un reglamento muy importante para

nosotros. ¿Qué es lo que persigue ese reglamento? Ese reglamento persigue que todas aquellas propiedades que tienen escritura, que están inscritas en el registro público, que pertenecen a esa zona protectora, puedan los dueños de esas propiedades que quieran desarrollar proyectos, que quieran efectivamente cederle la posibilidad a alguien que desarrolle un proyecto, o traspasarle la propiedad a otra persona para que desarrolle un proyecto, que pueda efectivamente la municipalidad Esparza autorizar el uso de suelo de esas propiedades, tomando en cuenta que es propiedad privada. O sea que está metiendo a toda la zona protectora en una camisa de fuerza, donde los dueños de la tierra registralmente no han podido hasta la fecha hacer nada. Obviamente que algunos casos necesitarían autorizaciones del SINAC, pero sí se abriría una puerta muy importante para el desarrollo de la zona. ¿Por qué es importante este reglamento? Porque si bien es cierto, hay un proyecto de ley que está en la corriente legislativa, que pretende descongelar parcialmente los terrenos de alta densidad principalmente, que es un estudio que se hizo para determinar cuáles eran de alta, de media o de baja densidad. Los de alta densidad se estarían liberando en este proyecto de ley cuando se apruebe en la Asamblea Legislativa. Y también aprovechó la ministra para pedirle al mismo ministro de Ambiente que le están solicitando en la comisión de diputados de la provincia de Puntarenas, que es donde se está conociendo ese proyecto de ley, le pidió al ministro de Ambiente que se pronunciara sobre una certificación que él tenía que aportar hace un tiempo y no la había aportado. Me parece que la reunión fue muy positiva, muy importante el que la ministra de la Presidencia doña Laura Fernández, obviamente que hay un interés de ella, porque ella es de este cantón y ella lo manifestó abiertamente ahí yo tengo mi corazoncito en ese cantón, y yo quiero que ese cantón se desarrolle. Entonces de verdad que la oportunidad de tener una ministra en ese puesto tan importante como es el Ministerio de la Presidencia, me parece que tenemos que aprovecharla. El diputado Carlos Andrés Robles tiene muy buenas relaciones con el gobierno actual y para nosotros esa coyuntura política es muy importante y le tenemos que sacar provecho. Me parece que ahí se vio plasmado, la ministra es muy ejecutiva, de una vez le pidió plazos a los jerarcas, el reglamento va a ser de inmediato, porque este reglamento se le van a hacer mejoras, inclusive nosotros aquí aprovechamos para hacer unos aportes importantes dentro del documento final, porque el reglamento original establecía que solamente se podía incluir las propiedades antes del decreto de Zona Protectora Tivives, que fue en mayo de 1986, las propiedades inscritas posteriormente a eso estaban excluidas y son como 400, hicimos el estudio aquí, estaban dejando esa posibilidad para que mucha gente de ahí pudiera efectivamente desarrollar los proyectos que quieran o traspasar la propiedad para que otros empresarios lo desarrollen. Bueno, en general me parece que eso fue tal vez lo más importante de la reunión, le dio también un plazo al ministro de turismo, con él nos habíamos reunido nosotros antes de entrar aquí a la alcaldía, después de febrero o antes de mayo, nos reunimos con él y le hablamos de la playa de Doña Ana en aquel entonces, a él no lo sentimos como muy matriculado con el tema, ese día se abordó el tema, él cuando me vio a mí, inmediatamente abordó el tema, supongo que si yo no hubiera llegado, quién sabe si lo hubiera abordado, pero cuando llegué yo sí lo abordó la ministra de la Presidencia le pidió inmediatamente que le preguntó cuánto tiempo

necesitaba para sacar a licitación la adjudicación de esa playa para que se volviera a reabrir, tomando en cuenta que es una playa muy importante para nosotros, que va a traer turismo para la zona, etc., él dijo que un plazo de tres meses. Entonces me parece que la reunión fue muy provechosa, muy productiva, la ministra tomó nota de todo, dijo que le iba a dar seguimiento a esos plazos que se han establecido. Así que esperamos Dios tener respuesta en tres temas muy importantes, uno el reglamento, que es lo más inmediato, tienen que publicarlo en el diario oficial de la Gaseta, el Poder Ejecutivo aprueban el decreto, luego lo publican y ya una vez que esté firme el decreto ejecutivo vamos a tener la posibilidad de tener un desarrollo importante en aquella zona de Tivives, de Caldera, de Salinas y Mata Limón. Si este proyecto ley llega a ser una realidad, se va a abrir la posibilidad para que efectivamente venga el desarrollo de la zona, así que por todos lados que lo queramos ver, la reunión fue muy provechosa. Tengo mucha fe y mucha confianza que con el apoyo de la señora ministra de la presidencia vamos a tener logros importantes y el tiempo que ella esté ahí, en lo personal quiero sacarle el mayor provecho que podemos sacarle en beneficio a nuestro cantón, porque ella no esconde en ningún lado que el sentimiento por Esparza es muy especial, y así tiene que ser.

Lic. Olivier López: Muchas gracias señor alcalde, por esas buenas noticias, la verdad es que son muy buenas noticias para el cantón. Solo quería preguntar si en la reunión se había tratado el tema también del certificado de patrimonio natural del estado, que nos urge desde hace muchos años. He visto concejos municipales tras concejos municipales solicitando esa certificación que la municipalidad necesita con urgencia para también desarrollar la zona baja.

Sr. Alcalde: Ese es un tema muy importante que también tenemos una preocupación grande con eso, sí es cierto, eso lo necesitamos y se habló en la reunión.

Douglas Arce Solís: Referente a lo del patrimonio, entonces, yo creo que es urgente que nos sentáramos, que formáramos una comisión con la gente jurídica de la municipalidad y actores comunales, para ir revisando ese borrador y ver cómo lo atacamos. Habría que revisar el borrador, porque por lo menos nosotros no conocemos el borrador, se nos ha hablado de un borrador en la administración pasada, pero no lo conocemos al día de hoy. Y referente a lo de la zona protectora, me alegra mucho que estemos ya a las puertas del reglamento, porque también creo que va a mejorar por lo menos la recaudación también municipal bastante, porque eso es otro tema que tenemos allá desordenado. Entonces es un tema de un ordenamiento que nos viene a hacer bien y en buena hora, porque vamos a traer lo que tanto estamos pegando al grito que es la industria que puede llegar ahí y generar el empleo. Pero sí, muy preocupado señor alcalde, con ese tema de ese borrador que deberíamos de darle la prioridad del caso y revisarlo ahora que está en borrador.

ARTICULO VI
Asuntos varios

Síndica suplente Heidi Hidalgo: De parte de la Asociación de Baloncesto me ha solicitado hacer extensiva la invitación para un evento que se llama Airworld, que es una iniciativa de la Federación Internacional de Baloncesto en conjunto con la Federación Costarricense de Baloncesto, donde se invita a niñas y jóvenes con o sin conocimiento en baloncesto, para fomentar el deporte y masificar el baloncesto

femenino en la zona. Esto será el sábado a las 9:00 a.m. en el Gimnasio del Polideportivo Hugo Millet. Y además como segundo punto, felicitar también relacionado con la Asociación Esparzana Baloncesto, a las categorías U 12 masculino y U 15 femenino, por haber obtenido el primer lugar, campeones en los torneos realizados en la Copa Occidente.
Síndico suplente Carlos Zamora: Era para hacer recalcar algo de la empresa privada que le está brindando un servicio muy importante para la fuerza pública. Ellos le arreglan las llantas, le cambio de aceite, incluso han ido de noche, que por Caldera me dijo que se quedó una patrulla hasta allá y fueron con dos llantas de ellos de los muchachos que trabajan ahí y la repararon. Ojalá otras empresas hicieran lo mismo.
Síndico suplente Carlos Zamora: Es para hacer recalcar algo de la empresa privada, en este caso de Lubricentro la Foca, que está brindando un servicio muy importante para la fuerza pública. Ellos le arreglan las llantas, le hacen cambios de aceite, incluso han ido de noche por Caldera me dijo que se quedó una patrulla hasta allá y fueron con dos llantas los muchachos que trabajan ahí y la repararon. Quiero resaltar que esas cosas son importantes y buenas para la ciudadanía y que ojalá otras empresas hicieran lo mismo.
Síndico Gerardo Porras: Quiero felicitar al señor alcalde por la gran labor que hizo en esta emergencia que tuvimos y también felicitar a la señora vicealcadesa Yerlin Díaz, todos estos días que estuvo en esa emergencia, estuve siempre en comunicación con ella y me di cuenta con el amor propio que ella asumió esta gran responsabilidad, el pueblo estaba muy contento con ella por esa forma de atender la gente. Y también felicitar a todo el personal de la municipalidad, a todos que sinceramente hicieron muy buen trabajo, muy buena labor. Y quiero también darle las gracias a Zeledón Maffio también, que los apoyaron mucho, a mi amigo Mario Berrocal, y al señor del vivero de Macacona, que nos colaboraron muchísimos. Así que darles las gracias y que Dios bendiga a todas las personas, a manantial de vida también, por esa gran colaboración.
Luis Diego Estrada Jiménez: Tres cositas. La primera, me gustaría felicitar a la nueva junta directiva de la RECOMM, que hay dos mujeres esparzanas, como presidenta, Andrea Madrigal Zamora, en la tesorería, doña Meylin Arroyo y representante ante la directiva nacional, doña Lourdes Araya Morera. El mejor de los éxitos para esas mujeres municipalistas que han brindado un gran trabajo para sus cantones y que desde esa junta directiva sabemos que van a seguir desempeñándose de la mejor forma. El siguiente punto es invitar a la población joven de este cantón a celebrar con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, el Día Internacional de la Juventud, se va a efectuar el sábado 10 de agosto en el parque Pérez de Esparza, desde las 9:00 a.m. habrán actividades variadas, exhibición de Tanus Box, exhibición de porrismo Esparza, Zumba Fitness con Steven Quirós, habrá inflables gratis, cortesía del Ministerio de Salud, y también tendremos el tema de las pintacaritas. Como comité de Cantonal de la Persona Joven, habíamos puesto a disposición la actividad para recibir donaciones de bidones de agua y todo el asunto que coordine con doña Yerlin, pero bueno, gracias a Dios se solucionó el tema. Pero siempre agradecerle a doña Yerlin por su profesionalismo, su vocación de servicio y como siempre se lo digo aquí públicamente, por demostrar empatía y liderazgo al frente de esta municipalidad como vicealcaldesa, déjeme decirle que mi respeto es para usted. Y el siguiente punto me gustaría saber, consultar tal vez a don Cristian Tercero, si el primero de agosto se reunieron con el comité de deportes, si ya tienen fecha, hora y día para la actividad de los certificados de los atletas.
Sr. Alcalde: En relación con este tema tengo que informarles que ya estamos coordinando, muy posiblemente la actividad va a ser de este viernes en ocho. No se las adelanté hoy porque tengo chance la otra semana, el otro lunes ya estaría

todo formalmente establecido y les daría la información para que puedan acompañarnos en esa actividad. Los reconocimientos los vamos a firmar el presidente municipal, el presidente Comité Cantonal de Deportes, el encargado de la comisión de enlace y este servidor, para que estemos entendidos. Ya estamos elaborando los certificados.

Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Nada más hacer ahí réplica, ahorita la municipalidad acaba de publicar que la Clínica de Esparza, el comunicado dice: El Área de Salud de Esparza informa que producto de las lluvias de las últimas horas, las instalaciones de la Clínica de Marañonal se han visto afectadas. Desconocemos el horario de inicio para la Atención del día martes 6 de agosto, ya que en las primeras horas de la mañana nos dedicaremos a las tareas de valoración, daños en equipo, insumos e infraestructura. Le invitamos a estar atentos a la información emitida por este medio para reconocer si habrá atención o variación en los servicios."

Sr. Alcalde: Informar que efectivamente tenemos familias perjudicadas, que se les mojó todo lo que tenían adentro en la casa, entonces estamos respondiendo ya inmediatamente con la ayuda con colchonetas y lo que tengamos ahí llamando para que puedan pasar una noche más tranquila, pero sí fue mucha agua la que cayó, Estamos haciendo todos los esfuerzos, los muchachos de nosotros fueron a hacer un recorrido por todas las incidencias que se denunciaron y dándole prioridad a las más fuertes. Esa de la clínica fue una de las fuertes, y luego otras más que se están atendiendo a estas horas de la noche y se van a seguir atendiendo hasta la hora que sea necesario.

Síndico Luis Pérez: Dos cositas para la secretaria Margoth, que me apunte para la reunión que tenemos con el CTP. Y la otra es también que me pueda pasar todos los acuerdos del distrito de San Rafael, en físico para yo tener un expediente personal.

A las veintidós horas con treinta y cuatro minutos del lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**